



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DEL ALIADO DE AMÉRICA CENTRAL

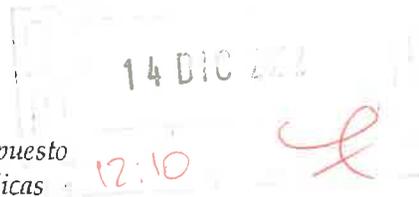
**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**



**OF. DIPLAN/CIV 1365-2022**  
Guatemala, 12 de diciembre de 2022

Licenciada  
Marta María Ríos Gutiérrez  
Directora  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

CONT



DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO  
RECIBIDO



Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 481-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.292,034.00, para compatibilizar los movimientos físicos-financieros; tal y como se detalla a continuación:

Movimientos			
UNIDAD EJECUTORA	DÉBITOS	CREDITOS	OBSERVACIONES
Dirección General de Transportes -DGT-	Q 48,832.00		No Modifica meta física
Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	Q 90,000.00		No Modifica meta física
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	Q 44,104.00		No Modifica meta física
Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	Q 109,098.00		No Modifica meta física
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-		Q 292,034.00	No Modifica meta física
<b>TOTAL</b>	<b>Q 292,034.00</b>	<b>Q 292,034.00</b>	

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.

Lic. Iván López Mayorga  
**DIRECTOR**  
Dirección de Planificación  
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda

Va.Bo.



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas



8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2304-2222



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**



**OF. DIPLAN/CIV 1365-2022**  
Guatemala, 12 de diciembre de 2022

Licenciada  
Marta María Ríos Gutiérrez  
Directora  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 481-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.292,034.00, para compatibilizar los movimientos físicos-financieros; tal y como se detalla a continuación:

Movimientos			
UNIDAD EJECUTORA	DÉBITOS	CRÉDITOS	OBSERVACIONES
Dirección General de Transportes -DGT-	Q 48,832.00		No Modifica meta física
Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	Q 90,000.00		No Modifica meta física
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	Q 44,104.00		No Modifica meta física
Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	Q 109,098.00		No Modifica meta física
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-		Q 292,034.00	No Modifica meta física
<b>TOTAL</b>	<b>Q 292,034.00</b>	<b>Q 292,034.00</b>	

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.

  
**Lic. Iván López Mayorga**  
**DIRECTOR**  
Dirección de Planificación  
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

  
**Sergio R. González Rodríguez**  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2304-2222

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input type="checkbox"/>	532	18/11/2022	49006332	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 31 "INGRESOS PROPIOS", DEBITADO DE LOS PROGRAMAS 12, 16 Y 18, ACREDITANDO PARA EL EFECTO RECURSOS EN EL PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO DE ESTIMACIONES DE REMOZAMIENTOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	FINALIZADO	292,024.00	292,034.00	INTRA1	30/11/2022	292-2022

1 Página 1 de 1, elementos 1 a 1 de 1.

Campo	▼	Operador	▼	Valor	Y/O	▼	Campo	▼	Orden	▼
	▼		▼		▼	▼		▼		▼

Módulos	Clasificadores	Configuración Institucional	Ejecución	Presupuesto	Resultados	Reportes	Mis Reportes	Notificación
	533	1871172022	49007907	LOS RECURSOS PARA DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	REPORTE	0.00	0.00	LNLOPEZ22
	532	18/11/2022	49006332	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 31 "INGRESOS PROPIOS", DEBITADO DE LOS PROGRAMAS 12, 16 Y 18, ACREDITANDO PARA EL EFECTO RECURSOS EN EL PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO DE ESTIMACIONES DE REMOZAMIENTOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	ENVIADO PRESUPUESTO	292,034.00	0.00	INTRA1
	531	18/11/2022	49006153	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS, EN CRÉDITOS DENTRO DEL PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA DAR CONTINUIDAD A LOS TRABAJOS DE REMOZAMIENTOS DE EDIFICIOS ESCOLARES EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-, UNIDAD ADSCRITA AL CIV.	ENVIADO PRESUPUESTO	27,998,533.00	0.00	INTER
	530	17/11/2022	49001471	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y OBRAS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ", QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SNIP 299285 "CONSTRUCCIÓN PASO A	ENVIADO PRESUPUESTO	7,879,211.00	0.00	INTRA1



Guatemala,  
18 de noviembre de 2022

**RESOLUCIÓN SEGFIS No. 481-2022**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS**

**CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Transportes -DGT-, Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, Dirección General de Seguridad y Protección Vial -PROVLAL y la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- requieren al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022". **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación de los expedientes adjuntos, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de doscientos noventa y dos mil treinta y cuatro quetzales exactos (Q.292,034.00), para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2022; tal y como se detalla a continuación:

UNIDAD EJECUTORA	Movimientos		OBSERVACIONES
	DÉBITOS	CRÉDITOS	
Dirección General de Transportes -DGT-	Q 48,832.00		No Modifica meta física
Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	Q 90,000.00		No Modifica meta física
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	Q 44,104.00		No Modifica meta física



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	Q 109,098.00		No Modifica meta física
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-		Q 292,034.00	No Modifica meta física
	Q 292,034.00	Q 292,034.00	

**POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintidós", Artículos 75 y 76, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, "Distribución Analítica del Presupuesto", en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP-, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.



*[Signature]*  
VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO  
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO  
DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



*[Signature]*  
MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



GOBIERNO de  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



Guatemala, 18 de noviembre de 2022  
Oficio Planificación 202-2022

Director  
Lic. Iván López Mayorga  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Su Despacho

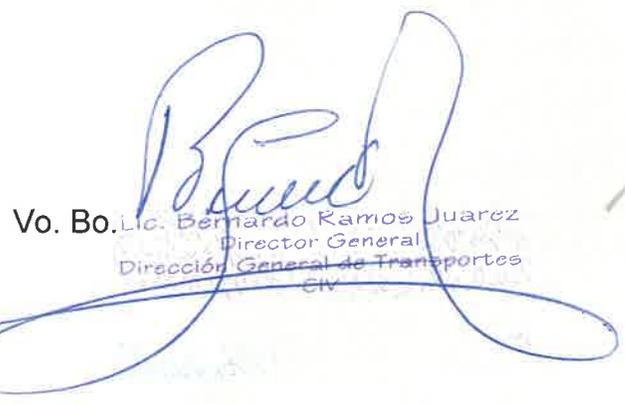
Estimado Licenciado López

Atentamente me dirijo a usted, para remitir una reprogramación de centros de costo, de la clase de modificación INTRA1, por un monto de **CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS QUETZALES EXACTOS, (Q 48,832.00)** esta modificación será de utilidad para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Transportes -DGT-

En relación a lo anterior se adjunta a la presente Justificación de Débitos, Resolución de Dirección 114-2022 y Comprobantes del Sistema Informático de Gestión -SIGES- correspondientes a la Unidad Ejecutora Dirección General de Transportes -DGT-, por lo que se solicita darle continuidad al proceso de ceder presupuesto.

Dejándolo a su consideración. Respetuosamente.

  
Ing. Felix Giovanni Arroyo Escobar  
Unidad de Planificación y  
Desarrollo Institucional  
Dirección General de Transportes  
CIV

  
Vo. Bo. Lic. Bernardo Ramos Juarez  
Director General  
Dirección General de Transportes  
CIV

cc: Archivo

15 calle 11-41, zona 1, Guatemala.  
Teléfono: (502) 2299-0200



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**



**RESOLUCION DE DIRECCION No. 114-2022  
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES  
REFERENCIA: INTRA1**

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto Numero 16-2021 aprueba la Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós, con vigencia para el ejercicio fiscal 2022 que en su Artículo 15 Ejecución física y financiera establece: “Las instituciones públicas propiciarán la eficiencia en la ejecución física y financiera de sus respectivos presupuestos y deberán implementar las medidas necesarias para ser más eficientes y tecnificar los modelos de servicios de sus intervenciones de manera que se garantice la provisión de los bienes y servicios a la población...”

**CONSIDERANDO:**

Acuerdo Gubernativo número 293-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, establece: **Artículo 5, Modificación de Metas Físicas**, las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: b) Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas; dicha resolución debe de indicar la justificación correspondiente.

**CONSIDERANDO**

Que la Dirección General de Transportes después de analizar las necesidades de cada uno de los departamentos, determinó oportuno la modificación de algunos renglones presupuestarios que están enlazados a la producción, sin embargo esta Unidad Ejecutora no refleja modificaciones en las metas físicas, a pesar del movimiento financiero no se dejara de cumplir con los compromisos adquiridos para el presente ejercicio fiscal.





**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**



**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Autorizar la reprogramación de subproductos INTRA1 por un monto de Cuarenta y Ocho Mil Ochocientos Treinta y Dos Quetzales Exactos. (Q. 48,832.00) la cual no refleja cambio en las metas físicas de la Dirección General de Transportes.

**Artículo 2.** La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para el Ejercicio Fiscal 2022.

Guatemala, 18 de noviembre de 2022.

  
Ing. Felix Giovanni Arroyo Escobar  
Unidad de Planificación y  
Desarrollo Institucional  
Dirección General de Transportes  
CIV

  
Vo. Bo. Lic. Bernardo Ramos Jus  
Director General  
Dirección General de Transportes  
CIV

cc: Archivo

## JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

**UNIDAD EJECUTORA:** Dirección General de Transportes

**CLASE DE MODIFICACIÓN:** INTRA 1

**MONTO EN NÚMEROS:** Q 48,832.00

**MONTO EN LETRAS:** Cuarenta y Ocho Mil Ochocientos Treinta y Dos Quetzales Exactos.

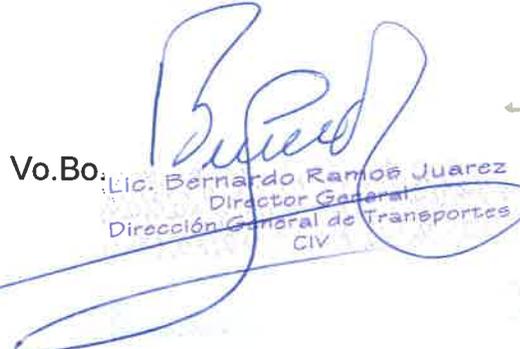
En función al artículo 5. Inciso b. Modificación de Metas Físicas del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021, se solicita el presente planteamiento de metas físicas tal y como se describen a continuación:

Es necesario mencionar que no se modifican las metas institucionales

RESUMEN POR SUBPRODUCTO										
PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO PRESUPUESTARIO	CRÉDITO PRESUPUESTARIO	DIFERENCIA DEBITO Q.	DIFERENCIA CRÉDITO Q.	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIÓN
12	1	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	Q 47,422.00	Q -	Q 47,422.00	Q -	0	Evento	
12	2	Regulación del Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera	Personas Jurídicas o Individuales con Licencias Otorgadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera	Q 1,410.00	Q -	Q 1,410.00	Q -	0	Documento	Se solicita debito en los productos: Dirección y Coordinación; Regulación del Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera, con la finalidad de ceder presupuesto. Cabe mencionar que la presente reprogramación de centro de costo, no se modifican metas físicas, ya que estas están incluidas dentro de la programación en el presente ejercicio fiscal.
				Q 48,832.00	Q -	Q 48,832.00	Q -	0		

Dicha reprogramación se presenta para el centro de costo siguientes: 2364;2619;1856;2660;13121 para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

  
 Ing. Felix Giovanni Arroyo Escobar  
 Unidad de Planificación y  
 Desarrollo Institucional  
 Dirección General de Transportes  
 CIV

Vo.Bo.   
 Lic. Bernardo Ramos Juarez  
 Director General  
 Dirección General de Transportes  
 CIV

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 3
		FECHA :	18/11/2022
		HORA :	12:32.44
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	REPROGRAMACIÓN: X	

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-48,832.00	0.00
018-005-0001 Dirección y coordinación									
12 00 000 001 000 100 11								-28,632.00	0.00
12 00 000 001 000 200 11								-600.00	0.00
12 00 000 001 000 400 11								-7,690.00	0.00
12 00 000 001 000 900 11								-10,500.00	0.00
018-006-0001 Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurb:									
12 00 000 002 000 200 11								-1,410.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>									

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
018-005-0001 Dirección y coordinación	-47,422.00	0
018-006-0001 Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	-1,410.00	0
<b>Total</b>		-48,832.00

**DESCRIPCIÓN** REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT- CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 3
		FECHA :	18/11/2022
		HORA :	12:32.44
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-48,832.00	
0000-SIN ORGANISMO	-48,832.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-48,832.00	
<b>Total</b>	<b>-48,832.00</b>	<b>0.00</b>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

**DESCRIPCIÓN** REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT- CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	3 DE 3
		FECHA :	18/11/2022
		HORA :	12:32.44
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 33
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
204	12	00	000	001	000	018-005	Dirección y coordinación	No se modifican las metas institucionales
204	12	00	000	001	000	018-005-0001	Dirección y coordinación	No se modifican las metas institucionales
204	12	00	000	002	000	018-006	Regulación de transporte extraurbano de pasajeros y carga por carretera	No se modifican las metas institucionales
204	12	00	000	002	000	018-006-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	No se modifican las metas institucionales

**Centro Costo Consolidados**  
1856-16; 2364-15; 2619-15; 2660-23; 13121-39;

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT- CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO.

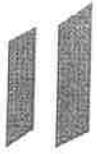
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

*[Firma]*  
Ing. Felix Giovanni Arroyo Escobar  
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional  
Dirección General de Transportes  
FIRMA  
CY

*[Firma]*  
Lic. Bernardo Ramos Juárez  
Director General  
Dirección General de Transportes  
FIRMA  
CY



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



Guatemala 18 de noviembre de 2022  
OFICIO No. D.F./D.G.T. 954-2022

Licenciado  
Walter Rosendo González García  
Director  
Dirección de Administración Financiera -DAF-  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda.  
Presente.

Licenciado González:

De manera atenta me dirijo a usted, con el propósito de enviar adjunto a la presente, el Comprobante No. 33 por un monto de cuarenta y ocho mil ochocientos treinta y dos quetzales exactos (Q 48,832.00), de la Reprogramación de centros de costo INTRA1, de esta Dirección.

Sin otro particular nos es grato suscribirnos de usted.

  
Edgar Anibal Echeverría Juárez  
Jefe Departamento Financiero  
Dirección General de Transportes  
CIV

  
Vo.Bo. Lic. Bernardo Ramos Juárez  
Director General  
Dirección General de Transportes  
CIV

## DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT- JUSTIFICACIONES GENERALES

La Dirección General de Transportes del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de la Unidad Financiera, traslada la presente Reprogramación de Centros de Costo, tipo de Modificación INTRA1, por un monto de cuarenta y ocho mil ochocientos treinta y dos quetzales exactos, (Q48,832.00), para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Transportes –DGT-

### DÉBITOS

**Programa 12 - Regulación de Transporte Extraurbano por carretera**

**Actividad 001 “Dirección y Coordinación”**

**Centro de Costo: 2364**

**Renglón 111-0901-001-11 “Energía eléctrica” Q 4,000.00**

Se solicita el débito en el presente renglón, con la finalidad de ceder espacio presupuestario.

**Renglón 112-0901-001-11 “Agua” Q 217.00**

Se solicita el débito en el presente renglón, con la finalidad de ceder espacio presupuestario.

**Renglón 114-0901-001-11 “Correos y telégrafos” Q 371.00**

Se solicita el débito en el presente renglón, con la finalidad de ceder espacio presupuestario.

**Renglón 115-0901-001-11 “Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos” Q 99.00**

Se solicita el débito en el presente renglón, con la finalidad de ceder espacio presupuestario.

**TOTAL, DEL CENTRO DE COSTO 2364 Q 4,687.00**


## DÉBITOS

### Programa 12 - Regulación de Transporte Extraurbano por carretera

#### Actividad 001 "Dirección y Coordinación"

Centro de Costo: 2619

Renglón 111-1901-001-11 "Arrendamiento de edificios y locales" Q 4,192.00

Se solicita el débito en el presente renglón, con la finalidad de ceder espacio presupuestario.

Renglón 112-1901-001-11 "Agua" Q 400.00

Se solicita el débito en el presente renglón, con la finalidad de ceder espacio presupuestario.

Renglón 114-1901-001-11 "Correos y telégrafos" Q 552.00

Se solicita el débito en el presente renglón, con la finalidad de ceder espacio presupuestario.

Renglón 115-1901-001-11 "Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos" Q 75.00

Se solicita el débito en el presente renglón, con la finalidad de ceder espacio presupuestario.

**TOTAL, DEL CENTRO DE COSTO 2619 Q 5,219.00**

## DÉBITOS

### Programa 12 - Regulación de Transporte Extraurbano por carretera

#### Actividad 001 "Dirección y coordinación"

Centro de Costo: 1856

Renglón 413-0101-001-11 "Indemnizaciones al personal" Q 5,121.00

Se solicita el débito en el presente renglón con la finalidad de ceder espacio presupuestario.

Renglón 415-0101-001-11 "Vacaciones pagadas por retiro" Q 2,569.00

Se solicita el débito en el presente renglón con la finalidad de ceder espacio presupuestario.


**Renglón 913-0101-001-11 “Sentencias Judiciales” Q 10,500.00**

Se solicita el débito en el presente renglón con la finalidad de ceder espacio presupuestario.

**TOTAL, DEL CENTRO DE COSTO Q 18,190.00**

## **DÉBITOS**

**Programa 12 - Regulación de Transporte Extraurbano por carretera**

**Actividad 001 “Dirección y coordinación”**

**Centro de Costo: 2660**

**Renglón 111-0101-001-11 “Energía eléctrica” Q 17,115.00**

Se solicita el débito en el presente renglón, con la finalidad de ceder espacio presupuestario.

**Renglón 112-0101-001-11 “Agua” Q 500.00**

Se solicita el débito en el presente renglón, con la finalidad de ceder espacio presupuestario.

**Renglón 114-0101-001-11 “Correos y telégrafos” Q 361.00**

Se solicita el débito en el presente renglón, con la finalidad de ceder espacio presupuestario.

**Renglón 199-0101-001-11 “Otros servicios” Q 750.00**

Se solicita el débito en el presente renglón, con la finalidad de ceder espacio presupuestario

**Renglón 245-0101-001-11 “Libros, revistas y periódicos” Q 600.00**

Se solicita el débito en el presente renglón, con la finalidad de ceder espacio presupuestario

**TOTAL, CENTRO DE COSTO Q 19,326.00**

## **DÉBITOS**

**Programa 12 - Regulación de Transporte Extraurbano por carretera**



**Actividad 002 “Regulación de transporte”**

**Centro de Costo: 13121**

**Renglón 281-0101-002-11 “Productos siderúrgicos”**

**Q 410.00**

Se solicita el débito en el presente renglón con la finalidad de ceder espacio presupuestario.

**Renglón 299-0101-002-11 “Otros materiales y suministros”**

**Q 1,000.00**

Se solicita el débito en el presente renglón con la finalidad de ceder espacio presupuestario.

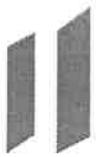
**TOTAL, CENTRO DE COSTO Q 1,410.00**



Edgar Anibal Echeverría Jeréz  
Jefe Departamento Financiero  
Dirección General de Transportes  
CIV



Lic. Bernardo Ramos Juárez  
Director General  
Dirección General de Transportes  
CIV



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**



## **RESOLUCIÓN DIRECCION No. 115-2022**

### **DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

#### **CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el Acuerdo Gubernativo número 311-2019 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y el Acuerdo Ministerial número 741-2021, tiene por objeto definir la organización interna, funciones generales y específicas de la Dirección General de Transportes, para el eficiente y eficaz cumplimiento de sus funciones.

#### **CONSIDERANDO**

En base a lo que establece el Decreto número 16-2021 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022”, lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo número 293-2021 “Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022” y el Artículo 32, numeral 2, literal c, del Decreto número 101-97 “Ley Orgánica de Presupuesto.

#### **POR TANTO:**

El Director de la Dirección General de Transportes, con fundamento en las normas y leyes aplicables en la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

#### **RESUELVE:**

**PRIMERO:** Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución de Dirección, para ceder espacio presupuestario de los grupos de gasto, 100 “Servicios no personales”, 200 “Materiales y suministros”, 400 “Transferencias corrientes” y 900 “Asignaciones globales”, con la Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**



una Modificación Presupuestaria INTRA1, por un monto de cuarenta y ocho mil ochocientos treinta y dos quetzales exactos (Q 48,832.00)

**Artículo 2:** La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante la Dirección de Administración Financiera –DAF–, durante el presente ejercicio fiscal 2022.

Guatemala, 18 de noviembre 2022.

  
Lic. Bernardo Ramos Juárez  
Director General  
Dirección General de Transportes  
CIV

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 18/11/2022
		HORA : 12:32.09
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  33
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
								<b>Total</b>	<b>-48,832.00</b>	<b>0.00</b>
018-005-0001 Dirección y coordinación										
12 00 000 001 000 100 11								-28,632.00	0.00	
12 00 000 001 000 200 11								-600.00	0.00	
12 00 000 001 000 400 11								-7,690.00	0.00	
12 00 000 001 000 900 11								-10,500.00	0.00	
018-006-0001 Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurb;										
12 00 000 002 000 200 11								-1,410.00	0.00	

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
								<b>Total</b>	

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
018-005-0001 Dirección y coordinación	-47,422.00	0
018-006-0001 Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	-1,410.00	0
	<b>-48,832.00</b>	

**DESCRIPCIÓN** REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT- CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 18/11/2022
		HORA : 12:32.09
		REPORTE: R0081762.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  33
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-48,832.00	
0000-SIN ORGANISMO	-48,832.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-48,832.00	
Total	-48,832.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT- CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión  
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 18/11/2022
		HORA : 12:32.09
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  33
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
204	12	00	000	001	000	018-005	Dirección y coordinación	No se modifican las metas institucionales
204	12	00	000	001	000	018-005-0001	Dirección y coordinación	No se modifican las metas institucionales
204	12	00	000	002	000	018-006	Regulación de transporte extraurbano de pasajeros y carga por carretera	No se modifican las metas institucionales
204	12	00	000	002	000	018-006-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	No se modifican las metas institucionales

<b>Centro Costo Consolidados</b>
1856-16; 2364-15; 2619-15; 2660-23; 13121-39;

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT- CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión  
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Edgar Anibal Echeverría Jorés  
Jefe Departamento Financiero  
Dirección General de Transportes  
FIRMA

Lic. Bernardo Ramos Juárez  
Director General  
Dirección General de Transportes  
FIRMA

OF: UPLAN- 0210-11-2022-INSIVUMEH-VMJC-klmc ✓

Guatemala, 16 de noviembre 2,022

Licenciado  
Iván López Mayorga  
Dirección de Planificación y  
Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda  
Presente



Estimado Licenciado:

Atentamente me dirijo a usted, remitiéndole adjunto Comprobante de Reprogramación de Subproductos **No.43** del Programa 16 Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica, del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- que ampara la transferencia por un monto de **Q 90,000.00** para poder continuar con el trámite de aprobación correspondiente.

Sin otro particular me suscribo de usted, como su atento y seguro servidor.



Victor Manuel Jacinto Coy  
Unidad de Planificación



Vo.Bo. Ing. José Juan Ochoa Quezada  
Director General en Funciones  
-INSIVUMEH-



GOBIERNO de  
GUATEMALA  
DE ALEJANDRO GIAMMATTI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



OF:UPLAN-211-11-2022-VMJC-klm  
Guatemala, 16 de noviembre de 2,022

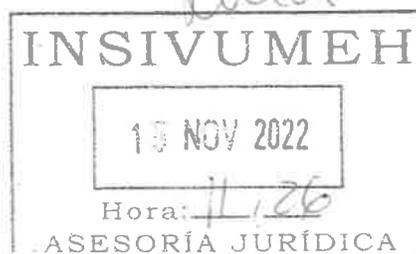
Licenciado  
Melvin Omar Orozco Aguilar  
Unidad de Asesoría Jurídica  
INSIVUMEH  
Presente

Estimado Lic. Orozco:

Sirva la presente para hacer llegar un saludo y desearle el mayor de los éxitos en sus labores diarias; en cumplimiento a lo requerido en CIRCULAR 002-2022-UAJ de fecha 01 de julio de 2022, me permito solicitarle de la manera más atenta, se sirva realizar las observaciones pertinentes y se pase a la Dirección General para la asignación del número de resolución de la transferencia por un monto de Q 90,000.00. Adjunto copia de resolución en forma física y digital al correo electrónico moorozco@insivumeh.gob.gt para los efectos oportunos.

Finalmente agradezco su atención a la presente.  
Atentamente,

  
Victor Manuel Jacinto  
Unidad de Planificación y  
Desarrollo Institucional



## RESOLUCIÓN No. 190-2022-INSIVUMEH-JJOQ-klm

Guatemala, 16 de noviembre de 2022.

### CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH), es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de sismología, vulcanología, meteorología e hidrología y disciplinas conexas corresponden al Estado de Guatemala.

### CONSIDERANDO

Que se ha efectuado el análisis a las metas programadas vigentes de la institución y como consecuencia de las necesidades, se efectúa la presente reprogramación de centros de costos por un monto de **Q.90,000.00**.

### CONSIDERANDO

Que el artículo 5, del Acuerdo Gubernativo No. 293-2021 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022”; faculta a cada institución a efectuar las modificaciones de productos, subproductos y metas físicas.

### POR TANTO:

La Dirección General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto No. 16-2021 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2,022” del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 3 de diciembre del 2,021 con vigencia para el ejercicio fiscal 2,022.

### RESUELVE:

Autorizar a la Unidad de Planificación realizar la Reprogramación de Centros de Costos y de metas físicas que correspondan al ejercicio fiscal 2,022, con la finalidad de poner a disposición del ministerio del ramo espacio presupuestario.

  
Ing. José Juan Ochoa Quezada  
Director General en Funciones  
INSIVUMEH



### JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-
<b>CLASE DE MODIFICACIÓN:</b>	INTRA 1
<b>MONTO EN NÚMEROS:</b>	Q.90,000.00
<b>MONTO EN LETRAS:</b>	Noventa mil quetzales exactos

En función al artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021 y con base a oficio DFIN-2603-11-2022 INSIVUMEH-EGMS-arom del área de presupuesto (Departamento financiero del INSIVUMEH) se solicita el presente planteamiento de metas físicas tal y como se describen a continuación:

**Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:**

a continuación, se describe el no movimiento de metas físicas, por subproducto y producto.

Este no movimiento de metas físicas, se deriva del análisis financiero, en el que se determinó que no existe disponibilidad de meta, por lo que se requiere con relación al movimiento presupuestario adjunto.



RESUMEN POR SUBPRODUCTO										
PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO PRESUPUESTARIO	CRÉDITO PRESUPUESTARIO	DIFERENCIA DEBITO Q.	DIFERENCIA CRÉDITO Q.	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIÓN
16	2	Boletines con información climática.		Q 90,000.00		-Q 90,000.00	Q -	0	Documento	
			Usuarios atendidos con información climática.	Q 90,000.00		-Q 90,000.00	Q -	0	Documento	NO MODIFICA METAS FÍSICAS, EN VISTA QUE NO HAY DISPONIBILIDAD DE META.
				Q 90,000.00	Q -	-Q 90,000.00	Q -			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:  
 20886-2

Firmas y sellos respectivos



*Victor Jacinto Coy*  
 Unidad de Planificación



*Juan Ochoa Quezada*  
 Director General en Funciones  
 INSIVUMEH

*SM*

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 16/11/2022
		HORA : 9:44.58
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 43
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-90,000.00	0.00
020-007-0001 Usuarios atendidos con información climática	16	00	000	002	000	100	11	-90,000.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>									

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
020-007-0001 Usuarios atendidos con información climática	-90,000.00	0
<b>Total</b>	-90,000.00	

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-90,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-90,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-90,000.00	
<b>Total</b>	-90,000.00	0.00

  
*Victor Jacinto Coy*  
 Unidad de Planificación

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de Centros de Costo con la finalidad de poner a disposición del ministerio del ramo espacio presupuestario de acuerdo al análisis realizado a la proyección de ejecución presupuestaria para lo que resta del ejercicio fiscal 2022

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

<b>SISTEMA DE GESTION</b> SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 16/11/2022 HORA : 9:44.58 REPORTE: R00817622.rpt
------------------------------------	--	---

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  43
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
209	16	00	000	002	000	020-007	Boletines con información climática	NO MODIFICA METAS FISICAS	
209	16	00	000	002	000	020-007-0001	Usuarios atendidos con información climática	NO MODIFICA METAS FISICAS	

<b>Centro Costo Consolidados</b>
20886-2;



*Victor Jacinto Coy*  
Unidad de Planificación

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de centros de costo con la finalidad de poner a disposición del ministerio del ramo espacio presupuestario de acuerdo al analisis realizado a la proyección de ejecución presupuestaria para lo que resta del ejercicio fiscal 2022

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Elder Gamaliel Martínez  
Jefe Departamento Financiero  
INSIVUMEH  
FIRMA



*Ing. José Juan Ochoa Quezada*  
Director General en Funciones  
INSIVUMEH

OF: DFIN-2603-11-2022 INSIVUMEH-EGMS-arom

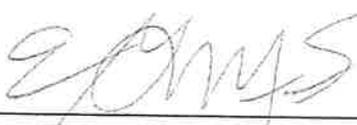
Guatemala, 16 de noviembre de 2022

Licenciado  
Walter Rosendo González García  
Director Dirección de Administración Financiera  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Presente.

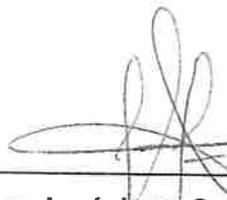
Estimado licenciado González:

Atentamente me dirijo a usted, solicitando de su intervención a efecto de girar instrucciones a donde corresponda para continuar con la gestión de la Reprogramación de Centro de Costos tipo **INTRA 1** en débito por un valor de **noventa mil quetzales con 00/100 (Q. 90,000.00)**; para lo cual se hace entrega del comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 43 de SIGES.

Sin otro particular me suscribo de usted.

  
Lic. Elder Gamaliel Martínez  
Jefe del Departamento Financiero  
INSIVUMEH



  
Ing. José Juan Ochoa Quezada  
Director General en Funciones  
INSIVUMEH



7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Siguenos en:     Insivumeh

## RESOLUCIÓN No. 189-11-2022-INSIVUMEH-JJOQ-jczm

Guatemala, 16 de noviembre de 2022

Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH–.

**CONSIDERANDO**

Que conforme el Acuerdo Gubernativo de fecha 26 de marzo de 1976 se crea el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- como Dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Acuerdo Ministerial de fecha 13 de agosto de 1976 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

**CONSIDERANDO**

Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- es el ente encargado de ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de Sismología, Meteorología e Hidrología y disciplinas conexas corresponden al Estado y le corresponde emitir sus reglamentos de orden administrativo, así como todas aquellas normas y manuales necesarias para el mejor cumplimiento de sus objetivos y funciones.

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con lo que establece el Decreto número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintidós”; así mismo en los artículos 1, 5, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022”. Así como lo establecido en el artículo 32 “Modificaciones Presupuestarias” numeral 2, literal c) del Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”, en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que el INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA, INSIVUMEH, puede ejecutar.

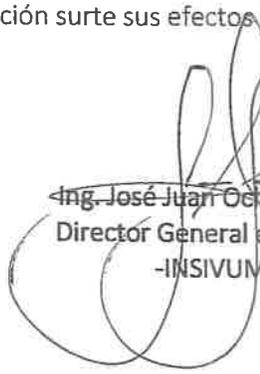
**POR LO TANTO**

El Director General en Funciones del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, -INSIVUMEH- con fundamento en lo considerado anteriormente.

**RESUELVE**

**PRIMERO: AUTORIZAR** La reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para ceder espacio presupuestario al Ministerio del Ramo de recursos del grupo de gasto 100 “Servicios no personales”; por un monto de **Noventa mil quetzales con 00/100 (Q. 90,000.00)**, dentro del Programa 16 “Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica”, con recursos de la Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”.

**SEGUNDO:** La presente Resolución surte sus efectos a partir de la presente fecha.

  
Ing. José Juan Ochoa Quezada  
Director General en Funciones  
-INSIVUMEH-



7a. avenida, 14-57, Zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2310 5000

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 16/11/2022 HORA : 9:44.58 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 43
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO							SOLICITADO	APROBADO	
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		
							<b>Total</b>	-90,000.00	0.00
020-007-0001 Usuarios atendidos con información climática	16	00	000	002	000	100	11	-90,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO							SOLICITADO	APROBADO	
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		
							<b>Total</b>		

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			DEBITO	CREDITO
SUBPRODUCTO				
020-007-0001	Usuarios atendidos con información climática		-90,000.00	0
			-90,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
11-INGRESOS CORRIENTES			-90,000.00	
0000-SIN ORGANISMO			-90,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO			-90,000.00	
<b>Total</b>			-90,000.00	0.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de centros de costo con la finalidad de poner a disposición del ministerio del ramo espacio presupuestario de acuerdo al análisis realizado a la proyección de ejecución presupuestaria para lo que resta del ejercicio fiscal 2022.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 16/11/2022 HORA : 9:44.58 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	---

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  43
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
209	16	00	000	002	000	020-007	Boletines con información climática	NO MODIFICA METAS FISICAS	
209	16	00	000	002	000	020-007-0001	Usuarios atendidos con información climática	NO MODIFICA METAS FISICAS	

<b>Centro Costo Consolidados</b>
20886-2;

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de centros de costo con la finalidad de poner a disposición del ministerio del ramo espacio presupuestario de acuerdo al analisis realizado a la proyección de ejecución presupuestaria para lo que resta del ejercicio fiscal 2022

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión  
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Elder Gamaliel Martínez  
Jefe Departamento Financiero  
INSIVUMEH  
FIRMA



Ing. José Juan Ochoa Quezada  
Director General en Funciones  
INSIVUMEH

## JUSTIFICACIONES DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INTRA1

### DEBITOS

#### ACTIVIDAD 02 "SERVICIOS DE INFORMACION CLIMÁTICA Y METEOROLÓGICA"

##### **REGLON 171 Mantenimiento y Reparación de edificios**

**2022-11130013-209-16-00-000-002-000-171-1217-11-0000-0000 Q. 66,600.00**

Realizado el análisis financiero al presente renglón y derivado de que el evento identificado con NOG; 18129781 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTACIÓN METEOROLÓGICA DEL INSIVUMEH; UBICADA EN LA CIUDAD DE TECÚN UMAN, MUNICIPIO DE AYUTLA, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS", no será ejecutado en virtud que los oferentes no cumplieron con los requisitos mínimos para ejecutar el mantenimiento y reparación solicitado en el mencionado nog por lo que de conformidad con el análisis realizado y por las razones antes expuestas se procede a ceder espacio presupuestario correspondiente.

##### **REGLON 174 Mantenimiento y Reparación de instalaciones**

**2022-11130013-209-16-00-000-002-000-171-1217-11-0000-0000 Q. 23,400.00**

Realizado el análisis financiero al presente renglón y derivado de que el evento identificado con NOG; 18129781 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTACIÓN METEOROLÓGICA DEL INSIVUMEH; UBICADA EN LA CIUDAD DE TECÚN UMAN, MUNICIPIO DE AYUTLA, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS", no será ejecutado en virtud que los oferentes no cumplieron con los requisitos mínimos para ejecutar el mantenimiento y reparación de las instalaciones eléctricas, solicitado en el mencionado nog por lo que de conformidad con el análisis realizado y por las razones antes expuestas se procede a ceder espacio presupuestario correspondiente.

  
Lic. Elder Gamaliel Martínez  
Jefe del Departamento Financiero  
INSIVUMEH



  
Ing. José Juan Ochoa Quezada  
Director General en Funciones  
INSIVUMEH



7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Síguenos en:     Insivumeh



## saldos a disposición

4 mensajes

**Sergio Rolando Gonzalez Rodriguez** <srgonzalez@comunicaciones.gob.gt> 15 de noviembre de 2022, 17:08  
Responder a: srgonzalez@comunicaciones.gob.gt  
Para: erika.maldonado@fopavi.gob.gt, GUATEMALTECO <gamalielmar13@gmail.com>, Abner Rivera <financiero@uncosu.gob.gt>, direccion@dgt.gob.gt, edgar anibal echeverria jerez <echeverriajerez@yahoo.com>, jramirez@provia.gob.gt, jose\_rami2006@hotmail.com, sergio rolando gonzalez rodriguez <srgr2369@hotmail.com>  
CC: "Walter Rosendo Gonzalez (jefe oficina tramite presup)" <wgonzalez@comunicaciones.gob.gt>, c.lemus@comunicaciones.gob.gt, Wwgarcia@insivumeh.gob.gt, Abner Rivera <financiero@uncosu.gob.gt>, Presupuesto Insivumeh <presupuesto@insivumeh.gob.gt>, edgarmrubio@hotmail.com

Buenas tardes estimados profesionales

A las Unidades Ejecutoras que luego del ejercicio realizado pusieron a disposición saldos, se les solicita qué con excepción del Grupo 0, trasladen a la DAF los respectivos comprobantes en débitos, sin falta el día de mañana antes de las 12 horas.

Saludos

## SERGIO ROLANDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

Viceministro Administrativo y Financiero

srgonzalez@comunicaciones.gob.gt

2004-2222 | Ext: 11291



www.civ.gob.gt



**GUATEMALTECO** <gamalielmar13@gmail.com> 15 de noviembre de 2022, 17:16  
Para: Presupuesto Insivumeh <presupuesto@insivumeh.gob.gt>, arelismancio10@gmail.com

Buena tarde compañeros por favor elaborar los comprobantes por favor del grupo 100 del mantenimiento de Tecun Uman

saludos

[Texto citado oculto]

**Presupuesto Insivumeh** <presupuesto@insivumeh.gob.gt> 15 de noviembre de 2022, 18:00  
Para: GUATEMALTECO <gamalielmar13@gmail.com>  
CC: Arelis Ortiz Mancio <arelismancio10@gmail.com>

OK. Enterado..

[Texto citado oculto]

Sergio Rolando Gonzalez Rodriguez <srگونزalez@comunicaciones.gob.gt>

16 de noviembre de 2022, 10:11

Responder a: srgonzalez@comunicaciones.gob.gt

Para: erika.maldonado@fopavi.gob.gt, GUATEMALTECO <gamalielmar13@gmail.com>, Abner Rivera <financiero@uncosu.gob.gt>, direccion@dgt.gob.gt, edgar anibal echeverria jerez <echeverriajerez@yahoo.com>, jramirez@provia.gob.gt, jose\_rami2006@hotmail.com, sergio rolando gonzalez rodriguez <srgr2369@hotmail.com>  
CC: "Walter Rosendo Gonzalez (jefe oficina tramite presup)" <wgonzalez@comunicaciones.gob.gt>, c.lemus@comunicaciones.gob.gt, Wwgarcia@insivumeh.gob.gt, Abner Rivera <financiero@uncosu.gob.gt>, Presupuesto Insivumeh <presupuesto@insivumeh.gob.gt>, edgarmrubio@hotmail.com, lgalindo@comunicaciones.gob.gt

Buenos días estimados profesionales

SE les recuerda que el día de hoy, sin falta, y a la hora indicada deben traer a la DAF, sus respectivos comprobantes.

A los que ya los presentaron, gracias.

Saludos

## SERGIO ROLANDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

Viceministro Administrativo y Financiero

srgonzalez@comunicaciones.gob.gt

2304-2222 | Ext: 0234

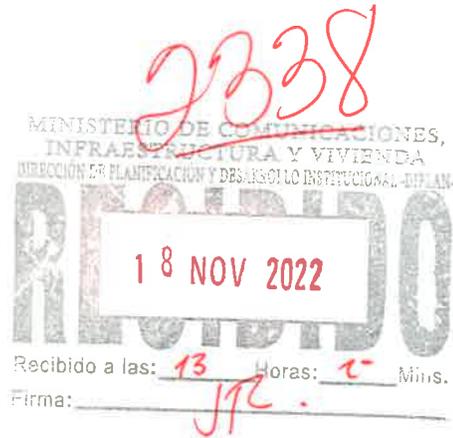
    [www.civ.gob.gt](http://www.civ.gob.gt)



[Texto citado oculto]

OFIC. UPP-154-2022/drlb  
Guatemala, 18 de noviembre de 2022

Licenciado  
Iván López Mayorga  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Presente



Licenciado López Mayorga:

Reciban un cordial saludo de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-.

Por medio del presente me permito trasladar los documentos correspondientes a la transferencia tipo **INTRA 1**, con el objetivo de solicitar su apoyo en el proceso de aprobación respectiva derivada de la solicitud de transferencia presupuestaria por un monto de **CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.44,104.00)**, dentro del **Programa 20** de esta Unidad.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,



*[Firma]*

Obdulio Ramos Estrada  
Director Ejecutivo IV  
-UDEVIPO-

Vo.Bo.

CC.: Archivo

Adjunto: Justificación, RESOLUCIÓN PLAN-024-UDEVIPO-2022 Comprobante de reprogramación de metas de productos y subproductos

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Guatemala, 1er. nivel, Edificio Cortijo Reforma.

PBX: (502) 2412-6969

## JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

**Unidad Ejecutora** Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-  
**Clase de Modificación** INTRA 1  
**Monto en números** Q.44,104.00  
**Monto en letras** Cuarenta y cuatro mil ciento cuatro quetzales exactos

En función del Artículo 5. "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo No. 293-2021 "Distribución analítica del presupuesto, de fecha 23 de diciembre del 2021 y con base a la Resolución CG-871-11-2022 de la Coordinación General, se solicita el presente planteamiento de metas físicas tal y como se describen a continuación:

### Disminución e incremento de metas físicas de productos y subproductos:

A continuación, se describe el movimiento de metas físicas, por subproductos y productos. Este movimiento se requiere con relación al movimiento presupuestario adjunto.

Resumen por subproducto										
PG	ACT	Producto	Subproducto	Débito Presupuestario	Crédito Presupuestario	Diferencia débito Q.	Diferencia crédito Q.	Modificación De metas físicas	Unidad de medida	Observaciones
20	1	Dirección y coordinación						0	Evento	
			Dirección y coordinación	-44,104.00	0	-44,104.00	0	0	Evento	No afecta la meta física, debido a que las cantidades correspondientes están fuera de la producción
				-44,104.00	0	-44,104.00	0			

Dicha reprogramación se presenta para el centro de costos consolidado siguiente: 2965-24; para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Ing. Dina Rubí Espinoza  
 Unidad de Planificación  
 UDEVIPO



Vo.Bo.

  
**Obdulio Ramos Estrada**  
 Coordinador General  
 -UDEVIPO-

CC: Archivo

**RESOLUCION  
PLAN-024-UDEVIPO-2022  
Guatemala, 18 de noviembre 2022**

**UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR  
-UDEVIPO-**

**ASUNTO:**

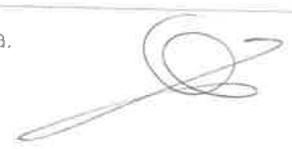
Modificación de metas físicas de productos y subproductos derivado a la modificación presupuestaria INTRA 1 por el monto de Cuarenta y cuatro mil ciento cuatro quetzales exactos (Q44,104.00), con el objetivo de poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, disponibilidad presupuestaria que ya no será ejecutada por UDEVIPO, en lo que resta del presente ejercicio fiscal.

**CONSIDERANDO:**

Que se tiene a la vista la solicitud para emitir la resolución para la reprogramación de los movimientos presupuestarios y que la readecuación de recursos en el grupo de gasto 100, "SERVICIOS NO PERSONALES" en el renglón 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS", no afecta las metas físicas, se plantea lo siguiente: No se realiza movimiento de metas físicas, dentro del programa 20 "Servicios de Urbanización, Legalización, Construcción y Mejoramiento de Bienes Inmuebles" como se detalla a continuación:

**DÉBITO**

No	Centro de costo	fuelle	Actividad	Reng lón	Descripción	Monto del crédito	Meta física en crédito
1	2965	11	001	188	Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras	-Q44,104.00	0
<b>Total</b>						<b>-Q44,104.00</b>	





GOBIERNO de  
**GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMETTI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



Se determinó que no se requiere de la modificación de metas en la actividad 001 “DIRECCION Y COORDINACION”, producto 000-022 “Dirección y coordinación”, subproducto 000-022-0001 “Dirección y coordinación”, puesto que los movimientos presupuestarios son reacomodos necesarios para garantizar el funcionamiento de la institución.

### CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que establece el Decreto No. 16-2021 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022 y el Artículo 5. Modificación de Metas Físicas del Acuerdo Gubernativo No. 293-2021. Distribución Analítica del Presupuesto, con vigencia para el ejercicio fiscal 2022.

### CONSIDERANDO:

Que según RESOLUCIÓN CG-871-11-2022, de fecha 16 de noviembre de 2022, de la Coordinación General de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, donde se considera que es **procedente** realizar los movimientos presupuestarios indicados.

### POR TANTO:

**La Sección de Planificación y Programación** de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, luego de verificar los documentos de soporte donde la UDEVIPO, requiere la “Modificación Presupuestaria”, se determinó que no se requiere de la modificación de metas en la actividad 001 “DIRECCION Y COORDINACION”, producto 000-022 “Dirección y coordinación”, subproducto 000-022-0001 “Dirección y coordinación”, puesto que los movimientos presupuestarios son reacomodos necesarios para garantizar el funcionamiento de la institución.

### RESUELVE

**PRIMERO:** Que no se afectan las metas físicas derivado de los movimientos presupuestarios del centro de costo 0186/2965 “Servicio administrativo financiero”.

**SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, sirva notificar la presente resolución a la -DIPLAN-; para continuar con el proceso de la modificación presupuestaria INTRA 1 con el objetivo de contar con su aprobación.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 2
		FECHA :	18/11/2022
		HORA :	12:08.24
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-44,104.00	0.00
000-022-0001 Dirección y coordinación	20	00	000	001	000	100	11	-44,104.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>									

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-022-0001 Dirección y coordinación	-44,104.00	0
<b>Total</b>	-44,104.00	

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-44,104.00	
0000-SIN ORGANISMO	-44,104.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-44,104.00	
<b>Total</b>	-44,104.00	0.00

**DESCRIPCIÓN** Solicitud de modificación presupuestaria de UDEVIPO, en el grupo de gasto 100 en fuente 11, con la cual se está poniendo a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, disponibilidad presupuestaria que ya no se ejecutará por parte de esta Unidad en lo que resta del presente ejercicio fiscal.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 18/11/2022
		HORA : 12:08.24
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  27
11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
214	20	00	000	001	000	000-022	Dirección y coordinación	En el grupo de gasto 100 no afecta la producción.	
214	20	00	000	001	000	000-022-0001	Dirección y coordinación	En el grupo de gasto 100 no afecta la producción.	

<b>Centro Costo Consolidados</b>
2965-24;

**DESCRIPCIÓN** Solicitud de modificación presupuestaria de UDEVIPO, en el grupo de gasto 100 en fuente 11, con la cual se está poniendo a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, disponibilidad presupuestaria que ya no se ejecutará por parte de esta Unidad en lo que resta del presente ejercicio fiscal.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



**Obdulio Ramos Estrada**  
Director Ejecutivo IV  
-UDEVIPO-

REF: DF-882-2022

Guatemala 18 de noviembre de 2022

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director Financiero de la Dirección de Administración Financiera

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Lic. González:

De la manera más atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de solicitarle se realice el trámite para la aprobación de la reprogramación de centros de costo, en débito, por la cantidad de cuarenta y cuatro mil ciento cuatro quetzales exactos (Q.44,104.00), con recursos de la fuente de financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes". Además, se incluye el Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 27, generado en el Sistema SIGES.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

  
Gladys Lisette Chajon Aguilar  
SUBDIRECTORA GENERAL a.i.  
- UDEVIPO -

  
Obdulio Ramos Estrada  
Coordinador General  
-UDEVIPO-

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Guatemala, 1er. nivel, Edificio Cortijo Reforma.  
PBX: (502) 2412-6969

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 18/11/2022
		HORA : 12:08.24
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
								Total	-44,104.00	0.00
000-022-0001 Dirección y coordinación	20	00	000	001	000	100	11		-44,104.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
								Total		

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	
000-022-0001 Dirección y coordinación	-44,104.00	0	
	-44,104.00		

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES	-44,104.00		
0000-SIN ORGANISMO	-44,104.00		
0000-SIN CORRELATIVO	-44,104.00		
Total	-44,104.00	0.00	

**DESCRIPCIÓN** Solicitud de modificación presupuestaria de UDEVIPO, en el grupo de gasto 100 en fuente 11, con la cual se está poniendo a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, disponibilidad presupuestaria que ya no se ejecutará por parte de esta Unidad en lo que resta del presente ejercicio fiscal.

Dispongase a emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  27
11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	REPROGRAMACIÓN: X	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
214	20	00	000	001	000	000-022	Dirección y coordinación	En el grupo de gasto 100 no afecta la producción.	
214	20	00	000	001	000	000-022-0001	Dirección y coordinación	En el grupo de gasto 100 no afecta la producción.	

<b>Centro Costo Consolidados</b>	2965-24,
----------------------------------	----------

**DESCRIPCIÓN** Solicitud de modificación presupuestaria de UDEVIPO, en el grupo de gasto 100 en fuente 11, con la cual se está poniendo a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, disponibilidad presupuestaria que ya no se ejecutará por parte de esta Unidad en lo que resta del presente ejercicio fiscal.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión  
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

**Obdulio Ramos Estrada**  
Coordinador General  
-UDEVIPO-

*Gladys Lissette Chajon Aguilar*  
SUBDIRECTORA GENERAL a.i.  
-UDEVIPO-

**RESOLUCIÓN CG-871-11-2022**

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

**UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR**

Guatemala, 16 de noviembre de dos mil veintidós

**CONSIDERANDO**

Que la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular, UDEVIPO, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico que está basado en el Acuerdo Ministerial No. 1031-2002; Decreto No. 25-2004; Acuerdo Ministerial No. 804-2009; Acuerdo Ministerial No. 1515-2007; Acuerdo Ministerial No. 1516-2007 y Acuerdo Ministerial No. 1517-2007, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

**CONSIDERANDO**

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 16-2021 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintidós", lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular, UDEVIPO, puede ejecutar. Así como lo establecido el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 2 (INTRA1), literal a) grupo D, b) fuentes de financiamiento, c) de un programa a otro del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto".

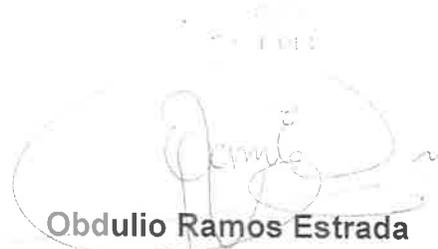
**POR TANTO:**

La Coordinadora General de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular, UDEVIPO, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

**RESUELVE:**

I: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en el grupo de gasto 100 "Servicios no personales", esto con el fin de poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, disponibilidad presupuestaria que ya no será ejecutada por UDEVIPO, en lo que resta del presente ejercicio fiscal, por un monto total de: **CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.44,104.00)**, dentro del Programa: **20 SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES**, con recursos de la Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes".

II: Notifíquese.

  
**Obdulio Ramos Estrada**  
**Coordinador General**

**Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular**  
**UDEVIPO**  
**-UDEVIPO-**

**SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**  
**(TRANSFERENCIA EXTERNA)**  
**EJERCICIO 2022**

ENTIDAD INSTITUCIONAL: 013 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
 UNIDAD EJECUTORA: 214 Unidad Para el Desarrollo De Vivienda Popular  
 20 SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO  
 DE BIENES INMUEBLES  
 00 SIN SUBPROGRAMA

**JUSTIFICACIONES DE DÉBITOS**

Se solicita el débito en el renglón que se detalla en cuadro adjunto, el cual permitirá poner a disposición del Ministerio CIV, disponibilidad presupuestaria que ya no se ejecutará en lo que resta del presente ejercicio fiscal. Lo anterior según conversaciones sostenidas entre autoridades del Ministerio y de UDEVIPO.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	MONTO
2022 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 188 - 0101 - 11	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	Q 44,104.00
<b>TOTAL DE DÉBITOS</b>		<b>Q 44,104.00</b>

**Débito Centro de Costo 0186 Servicio Administrativo Financiero**

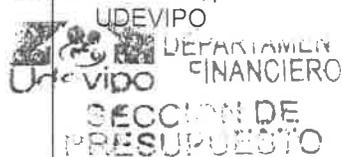
Partida Presupuestaria:

2022 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 188 - 0101 - 11 SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS Q 44,104.00

Udevipo solicita el débito en el renglón detallado, el cual es utilizado para realizar el pago por los servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras con cargo a la Unidad. El débito permitirá poner a disposición del Ministerio CIV, disponibilidad presupuestaria que ya no se ejecutará en lo que resta del presente ejercicio fiscal. Lo anterior según conversaciones sostenidas entre autoridades del Ministerio y de UDEVIPO.

<b>TOTAL DE DÉBITOS</b>		<b>Q 44,104.00</b>
-------------------------	--	--------------------

Erick Alberto Pérez Valenzuela  
 Sección de Presupuesto



Gladys Lissette Chajon Aguilar  
 SUBDIRECTORA GENERAL a.i.  
 - UDEVIPO -

Obdulio Ramos Estrada  
 Coordinador General  
 -UDEVIPO-

2288

Oficio No. 124-2022/UPDI  
Guatemala 15 de Noviembre de 2022

Licenciado  
**Iván López Mayorga**  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Presente

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-407248-  
**RECIBIDO**  
15 NOV 2022  
Recibido a las: 14 Horas: 33 Minus.  
TOM

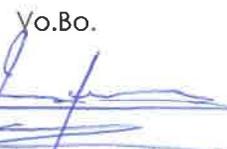
Estimado Licenciado:

Reciba un cordial saludo de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, a la vez deseando que cada una de sus actividades se estén desarrollando de manera exitosa.

El motivo del presente es para solicitar sus respectivas instrucciones a donde corresponda, para continuar el proceso respectivo de nuestra gestión de reprogramación de productos y subproductos, por lo que nos permitimos remitir: Justificación de Reprogramación de productos y subproductos por la cantidad de Q. 109,098.00 y Resolución número 23-2022-PLANIFICACIÓN del 11, de Noviembre de 2022, de conformidad con la Resolución Numero 043-2022-DIRECCION de fecha 11 de Noviembre de 2022 que Resuelve "Autorizar la reprogramación productos y subproductos tipo Intra 1 por un valor de : **CIENTO NUEVE MIL NOVENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q. 109,098.00)** con el objetivo de poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda el espacio presupuestario, por instrucciones del Vice Despacho Administrativo Financiero.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo,

Muy Atentamente,

Yo.Bo.  
  
  
**Lic. Luis Fernando Torres Galván**  
c.c. archivo  
Sub Director Administrativo  
Financiero Interino  
-PROVIAL-

  
  
**Fredy A. Enriquez**  
PLANIFICACIÓN  
-PROVIAL-

  
  
**Mario Gabriel Gutiérrez Calderón**  
Director General  
-PROVIAL-



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 15/11/2022
		HORA : 12:10.18
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  25
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
								<b>Total</b>	-109,098.00	0.00
021-001-0001 Dirección y coordinación										
18 00 000 001 000 100 11								-11,762.00	0.00	
18 00 000 001 000 200 11								-493.00	0.00	
18 00 000 001 000 400 11								-5,928.00	0.00	
021-002-0001 Personas capacitadas en el programa de educación y seguridad vial								-500.00	0.00	
18 00 000 002 000 100 11										
021-002-0002 Elementos formados como brigadas de protección y seguridad vial en carretera								-415.00	0.00	
18 00 000 002 000 200 11										
021-002-0006 Boleta de llamada de atención a conductores infractores								-90,000.00	0.00	
18 00 000 002 000 200 11										

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
								<b>Total</b>		

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes", de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos de la institución.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión  
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

 **Lic. Luis Fernando Torres Galván**  
Sub Director Administrativo  
Financiero Interino  
-PROVIAL-

  **Mario Gabriel Gutiérrez Calderón**  
Director General  
-PROVIAL-

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 2 DE 3
		<b>FECHA :</b> 15/11/2022
		<b>HORA :</b> 12:10.18
		<b>REPORTE:</b> R00817622.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  25
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

<b>DOC. RESPALDO:</b> ACUERDO MINISTERIAL	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA1		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

<b>RESUMEN POR SUBPRODUCTO</b>			
<b>SUBPRODUCTO</b>		<b>DEBITO</b>	<b>CREDITO</b>
021-001-0001	Dirección y coordinación	-18,183.00	0
021-002-0001	Personas capacitadas en el programa de educación y seguridad vial	-500.00	0
021-002-0002	Elementos formados como brigadas de protección y seguridad vial en carretera	-415.00	0
021-002-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	-90,000.00	0
		<b>-109,098.00</b>	

<b>RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>			
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>		<b>DÉBITO</b>	<b>CRÉDITO</b>
11-INGRESOS CORRIENTES		-109,098.00	
0000-SIN ORGANISMO		-109,098.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-109,098.00	
<b>Total</b>		<b>-109,098.00</b>	<b>0.00</b>

<b>RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA</b>			
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>		<b>DÉBITO</b>	<b>CRÉDITO</b>

<b>METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO</b>										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD	MEDIDA

<b>METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO</b>										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD	MEDIDA

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes", de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos de la institución.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

 **Lic. Luis Fernando Torres Galván**  
Sub Director Administrativo  
Financiero Interino  
-PROVIAL-

  **Mario Gabriel Gutiérrez Calderón**  
Director General  
-PROVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 15/11/2022
		HORA : 12:10.18
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  25
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

**JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
216	18	00	000	001	000	021-001	Dirección y coordinación	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.
216	18	00	000	001	000	021-001-0001	Dirección y coordinación	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.
216	18	00	000	002	000	021-002	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.
216	18	00	000	002	000	021-002-0001	Personas capacitadas en el programa de educación y seguridad vial	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.
216	18	00	000	002	000	021-002-0002	Elementos formados como brigadas de protección y seguridad vial en carretera	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.
216	18	00	000	002	000	021-002-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.

**Centro Costo Consolidados**

2096-12; 2097-2; 2697-10; 16298-3; 16335-1; 19719-1; 19720-1; 19721-2;

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes", de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos de la institución.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

 Lic. Luis Fernando Torres Galván  
Sub Director Administrativo  
Financiero Interino  
FIRMA  
PROVIAL

 Mano Gabriel Gutiérrez Calderón  
Director General  
-PROVIAL-  
FIRMA

**JUSTIFICACION DE METAS FISICAS POR REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Protección y Seguridad Vial - PROVIAL-

CLASE DE MODIFICACION: INTRA 1

MONTO EN NUMEROS: Q. 109,098.00

MONTO EN LETRAS: **CIENTO NUEVE MIL NOVENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS.**

En función del Artículo 5. Modificación de metas físicas, del Acuerdo Gubernativo Numero 293-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021 y con base a OFICIO DF No.340-2022 del Departamento Financiero y OFICIO 392-2022-SDAF/LFTG/am del Sub Director Administrativo Financiero Interino de esta Dirección General, se solicita el presente planteamiento de metas físicas tal y como se describen a continuación:

**Metas físicas, productos y subproductos:**

Este movimiento de subproductos se requiere con relación al detalle presupuestario adjunto.

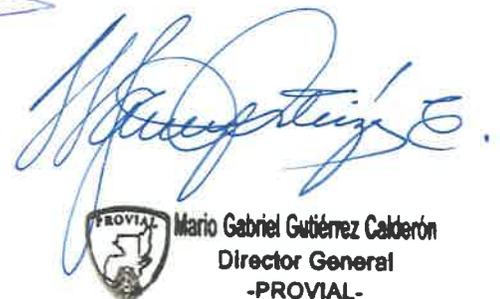
PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO PRESUPUESTARIO	CREDITO PRESUPUESTARIO	DIFERENCIA DEBITO	DIFERENCIA CREDITO Q.	MODIFICACION DE METAS FISICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
18	1	Dirección y Coordinación								
			Dirección y Coordinación	Q. 18,183.00	Q. -	Q. 18,183.00	Q. -	0	Evento	El debito no provocara disminucion de meta fisica, en virtud que es un remanente que se pondra a disposicion del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda por instrucciones del Vice Despacho Administrativo Financiero
18	2	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial								
			Personas capacitadas en el programa de educación y seguridad vial	Q. 500.00	Q. -	Q. 500.00	Q. -	0	Persona	El debito no provocara disminucion de meta fisica, en virtud que es un remanente que se pondra a disposicion del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda por instrucciones del Vice Despacho Administrativo Financiero
			Elementos formados como brigadas de protección y seguridad vial en carretera	Q. 415.00	Q. -	Q. 415.00	Q. -	0	Persona	El debito no provocara disminucion de meta fisica, en virtud que es un remanente que se pondra a disposicion del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda por instrucciones del Vice Despacho Administrativo Financiero
			Boleta de llamada de atención a conductores infractores	Q. 90,000.00	Q. -	Q. 90,000.00	Q. -	0	Documento	El debito no provocara disminucion de meta fisica, en virtud que es un remanente que se pondra a disposicion del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda por instrucciones del Vice Despacho Administrativo Financiero
				Q. 109,098.00	Q. -	Q. 109,098.00	Q. -	0		

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costo consolidados siguientes:

2096 "Administrativo Financiero", 2097 Educación Vial", 2697 "Departamento de Logística", 16298 "Sede Regional de San Cristóbal Acasaguastlan, El Progreso", 19719 "Sede Regional de Salcajá, Quetzaltenango", 19720 "Sede Regional de San Bernardino, Suchitepéquez, 19721 "Sede Regional de San Benito, Peten" y 16335 "Sede Regional de Puerto Barrios, Izabal", para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

  
Lic. Luis Fernando Torres Galván  
Sub Director Administrativo Financiero Interino  
-PROVIAL-

  
Fredy A. Enriquez  
PLANIFICACION  
-PROVIAL-

  
Mario Gabriel Gutiérrez Calderón  
Director General  
-PROVIAL-



MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-  
RESOLUCIÓN NÚMERO 23-2022-PLANIFICACIÓN  
Guatemala, once (11) de Noviembre de dos mil veintidós (2022)

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL– emitió Resolución Número 043-2022-DIRECCIÓN de fecha once (11) de Noviembre de dos mil veintidós (2022), mediante la que resuelve, **PRIMERO:** Autorizar la reprogramación de productos y subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales", 200 Materiales y Suministros" y 400 "Transferencia Corrientes" esto con el fin primordial de cumplir con los objetivos y metas en el presente ejercicio fiscal, por un monto total de: **CIENTO NUEVE MIL NOVENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q. 109,098.00)** dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial, con recursos de la Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes".

**POR TANTO:**

Esta Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, con base a lo considerado:

**RESUELVE:**

Que la reprogramación de productos para los centros de costo **2096 "Administrativo Financiero"**, **2097/"Educación vial"**, **2697/"Departamento de Logística"**, **16298/"Sede Regional de San Cristóbal Acasaguastlan, El Progreso"**, **19719/"Sede Regional de Salcajá Quetzaltenango"**, **19720/"Sede Regional de San Bernardino"**, **19721/"Sede Regional de San Benito Peten y 16335/"Sede Regional de Puerto Barrios, Izabal"**, el débito, no provocará disminución de meta física de funcionamiento y no representan impacto para la ejecución de la labor que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial ofrece a la población guatemalteca, tal y como se demuestra en el comprobante a nivel de Unidad Ejecutora.

  
Mario Gabriel Gutiérrez Calderón  
Director General  
-PROVIAL-



MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



Guatemala, viernes 11 de noviembre del 2022.  
OFICIO DF No. 340-2022.

Señor:

Fredy Amílcar Enríquez.

Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional

Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-

Presente

Señor: Enríquez.

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitándole de su buenos oficios y apoyo, para continuar con el proceso de nuestra gestión, me permito remitir copia de Resolución No. 043-2022-DIRECCIÓN, de fecha 11 de noviembre 2022, emitida por el Director Ejecutivo, con su documento de soporte para la reprogramación de Productos y Subproductos tipo INTRA1, con recursos de la fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” por la cantidad de Q. 109,098.00, para su justificación y resolución por parte de planificación por los movimientos de metas física.

El **débito** se realizará dentro de programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial” Adjunto listado de los renglones, centro de costo y subproductos por afectar por los débitos.

Agradeciendo de antemano su atención nos suscribimos.

Atentamente,

  
 Elveteria Chile Chile  
PRESUPUESTO  
-PROVIAL-

  
 José A. Ramírez M.  
FINANCIERO  
-PROVIAL-

c.c. archivo



REGLONES A AFECTAR PARA LA REPROGRAMACION TIPO INTRA2  
 EJERCICIO FISCAL 2022

Rengión	Descripción	ACT.	UBG	DEBITOS:	CREDITOS:	C.C.	SubProducto
122	Impresión, Encuadernación y Reproducción	1	101	Q 5,210.00			
136	Reconocimiento de Gastos	1	101	Q -			
195	Impuestos, Derechos y Tasas	1	101	Q 1,552.00			
247	Especies, timbradas y valores	1	101	Q 493.00			
261	Elementos y compuestos químicos	1	101	Q -			
266	Productos medicinales y farmacéuticos	1	101	Q -		2096-Administrativo Financiero	021-001-0001-DIRECCION Y COORDINACION
282	Productos metalúrgicos no ferricos	1	101	Q -			
286	Herramientas Menores	1	101	Q -			
289	otros productos metálicos	1	101	Q -			
291	útiles de oficina	1	101	Q -			
419	otras transferencias a personas individuales	1	101	Q 5,928.00			
<b>SUBTOTAL</b>				<b>Q 13,183.00</b>	<b>Q</b>		

Rengión	Descripción	ACT.	UBG	DEBITOS:	CREDITOS:	C.C.	SubProducto
122	Impresión, Encuadernación y Reproducción	1	101	Q 500.00		2097-Educación Vial	021-002-0001-Personas Capacitadas en el Programa de Educación y Seguridad Vial
<b>SUBTOTAL</b>				<b>Q 500.00</b>			

Rengión	Descripción	ACT.	UBG	DEBITOS:	CREDITOS:	C.C.	SubProducto
233	Prendas de Vestir	2	101	Q 300.00			021-002-0002-ELEMENTOS FORMADOS COMO BRIGADAS DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL EN CARRETERA.
239	Otros textiles y vestuario.	2	101	Q 115.00		2697-Depto. Logística	021-002-0002-ELEMENTOS FORMADOS COMO BRIGADAS DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL EN CARRETERA.
262	Combustibles y lubricantes	2	101	Q 90,000.00	Q		021-002-0006-Boleta de llamada de Atención a Conductores Infractores.
268	Productos de plásticos, nylon, vinil y p.v.c.	2	101	Q -			021-002-0006-Boleta de llamada de Atención a Conductores Infractores.



Guatemala, 11 de noviembre de 2022  
OFICIO 392-2022-SDAF/LFTG/am

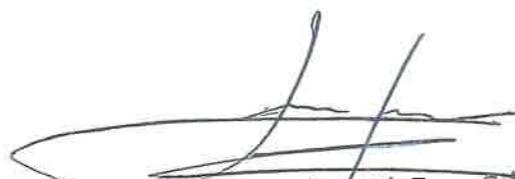
Licenciado  
Luis Fernando Hernández Recinos  
Asesoría Jurídica  
-PROVIAL-  
Presente

Estimado Lic. Hernández:

De la manera más atenta me dirijo a usted, en atención al Oficio DF No. 338-2022 de fecha 11 de noviembre del presente año el cual se adjunta, en donde el Departamento Financiero solicita la emisión de una Resolución de autorización para la readecuación de los recursos para el grupo de gasto 100 (servicios no personales), 200 (materiales y Suministros) y 400 (transferencias corrientes), dentro del programa 18 "servicios de Protección y Seguridad Vial, con fuente de financiamiento 11 "ingresos Corrientes", esto con el fin de dar cumplimiento a las actual administración.

Por lo que, me permito solicitar realizar la documentación necesaria para la elaboración de la Resolución antes mencionada.

Atentamente,

  
 **Lic. Luis Fernando Torres Galván**  
Sub Director Administrativo  
Financiero Interino  
-PROVIAL-

PROVIAL  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
RECEBIDO  
11 NOV 2022  
ASESORIA JURIDICA  
HORA: 15:36  


Cc. Archivo

Guatemala, viernes 11 de noviembre del 2022  
OFICIO DF No. 338-2022

Licenciado:

Luis Fernando Torres Galván.

Sub Director Administrativo Financiero Interino

Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-

Presente



Licenciado: Torres.

Respetuosamente nos dirigimos a usted, para solicitarle de su apoyo a donde corresponde la autorización de la reprogramación de productos y subproductos tipo INTRAI, por la cantidad de Q. 109,098.00, mediante la resolución de autorización, para la readecuación de los recursos para el grupo de gasto 100 (Servicios no Personales), 200 (Materiales y Suministros) y 400 (Transferencias Corrientes), dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", esto con fin de dar cumplimiento a las actuales administración.

Unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, Acuerdo Ministerial 220-2008 Reglamento Orgánico Interno de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-; a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

con base en lo que establece y para el efecto dispone el Decreto 16-2021 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintidós", lo establecido en los artículos 1, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados,

según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- puede ejecutar. Así como lo regulado el artículo 32 “Modificaciones Presupuestarias”, numeral 2, literales b y c); del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.

Agradeciendo de antemano su atención nos suscribimos.

Atentamente,





Eleuterio Chile Chile  
PRESUPUESTO  
-PROVIAL-





José A. Ramírez M.  
FINANCIERO  
-PROVIAL-

CC. Archivo

FUENTE	RENGLÓN	NOMBRE RENGLÓN	DISPONIBILIDAD COMA/DEV	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROYECCIÓN	ESPACIO A CEDER	OBSERVACIONES
11	116	Servicios de lavandería	2,000.00	0	2000	0	0.00	Se realizó <b>modificación presupuestaria</b> por la cantidad de Q. 2,000.00, para complementar el renglón 262 "Combustibles y Lubrificantes", con el número de comprobante de Modificación Presupuestaria No. 12 tipo INTRA 2.
	121	Divulgación e información	2,000.00	0	2000	0	0.00	Se realizó modificación presupuestaria por la cantidad de Q. 2,000.00, para complementar el renglón 262 "Combustibles y Lubrificantes", con el número de comprobante de Modificación Presupuestaria No. 12 tipo INTRA 2.
	122	Impresión, encuadernación y Reproducción	6,210.55	63.47	500	0	5,710.00	Se realizó modificación presupuestaria por la cantidad de Q. 500.00, para complementar el renglón 262 "Combustibles y Lubrificantes", con el número de comprobante de Modificación Presupuestaria No. 12 tipo INTRA 2.
	133	Máticos al Interior	24,196.00	13.59	14701	9495	0.00	Se realizó modificación presupuestaria por la cantidad de Q. 14,701.00, para complementar el renglón 262 "Combustibles y Lubrificantes", con el número de comprobante de Modificación Presupuestaria No. 12 tipo INTRA 2 y se encuentra pendiente de ejecución la cantidad de Q. 9,495.00 para realizar comisiones a las diferentes sedes regionales de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.
	136	Reconocimiento de gastos.	25,578.50	8.65	16093	9485.5	0.00	la cantidad de Q. 16,093.00, para complementar el renglón 262 "Combustibles y Lubrificantes", con el número de comprobante de Modificación Presupuestaria No. 12 tipo INTRA 2 y se encuentra pendiente de ejecución la cantidad de Q. 9,485.50 para realizar comisiones a las diferentes sedes
	153	Arrendamiento de máquinas y equipo de oficina	18,720.00	68.76		18720		Se encuentra pendiente de ejecución la cantidad de Q. 18,720.00, para realizar el pago de servicio de arrendamiento de fotocopiadoras.
	169	Mantenimiento y Reparación de otras maquinas	5,000.00	81.9	0	0	0.00	
	174	Mantenimiento y reparación de instalaciones	2,000.00	0	2000	0	0.00	Se realizó modificación presupuestaria por la cantidad de Q. 2,000.00, para complementar el renglón 262 "Combustibles y Lubrificantes", con el número de comprobante de Modificación Presupuestaria No. 12 tipo INTRA 2.

195	Impuestos, Derechos y Tasas	7,592.47	49.98				6040.47	1,952.00	Se encuentra pendiente de ejecución la cantidad de Q. 6,040.47, para realizar el pago de trámite de traspaso de motocicletas y vehículos.
199	Otros Servicios	20,716.00	53.96			10716	10000	0.00	Se realizó modificación presupuestaria por la cantidad de Q. 10,716.00, para complementar el renglón 262 "Combustibles y Lubricantes", con el número de comprobante de Modificación Presupuestaria No. 12 tipo INTRA 2 y se encuentra pendiente de ejecución la cantidad de Q. 10,000.00 para realizar el pago de servicio de fumigación en la sede central de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.
	<b>SUB TOTAL GRUPO 1.</b>	<b>114,013.52</b>						<b>12,262.00</b>	
211	Alimentos para Personas	36,135.60	53.86			14854	21281.6	0.00	Se realizó modificación presupuestaria por la cantidad de Q. 14,854.00, para complementar el renglón 262 "Combustibles y Lubricantes", con el número de comprobante de Modificación Presupuestaria No. 12 tipo INTRA 2 y se encuentra pendiente de ejecución la cantidad de Q. 21,281.60, para realizar el pago por adquisición de garrafrones de agua purificada, café y azúcar.
238	Prendas de vestir.	33,520.00	67.46			33220		300.00	Se realizó modificación presupuestaria por la cantidad de Q. 33,220.00, para complementar el renglón 262 "Combustibles y Lubricantes", con el número de comprobante de Modificación Presupuestaria No. 12 tipo INTRA 2.
239	Otros textiles y vestuario.	7,030.00	41.42				6915	115.00	Se encuentra pendiente de ejecución la cantidad de Q. 6,915.00, para realizar pago por adquisición de botones insignia
245	Líros, Revistas y Periódicos	955.00	68.17				955	0.00	Se realizó modificación presupuestaria por la cantidad de Q. 955.00, para complementar el renglón 262 "Combustibles y Lubricantes", con el número de comprobante de Modificación Presupuestaria No. 12 tipo INTRA 2.
207	Especies Umbreadas y valores	493.60	50.64					493.00	Espacio a ceder



echile@provia.gov.gt

**De:** jramirez@provia.gov.gt  
**Enviado el:** viernes, 11 de noviembre de 2022 14:47  
**Para:** echile@provia.gov.gt  
**Asunto:** RV: URGENTE: analisis presupuestos Unidades Ejecutoras  
**Datos adjuntos:** REVISION DE EJECUCION UE AL 7 DE NOV 2022.xlsx

José Antonio Ramírez Morales  
Auxiliar Financiero  
-PROVIAL-



www.civ.gov.gt



**De:** Sergio Rolando Gonzalez Rodriguez <srgonzalez@comunicaciones.gob.gt>  
**Enviado el:** viernes, 11 de noviembre de 2022 13:17  
**Para:** 'Javier Urrutia' <javier.urrutia@caminos.gob.gt>; rsantizo@covial.gob.gt; axeldardon@comunicaciones.gob.gt; erika.maldonado@fopavi.gob.gt; 'GUATEMALTECO' <gamalielmar13@gmail.com>; 'Abner Rivera' <financiero@uncosu.gob.gt>; direcciongeneral@dgac.gob.gt; direccion@dgt.gob.gt; 'edgar anibal echeverria jerez' <echeverriajerez@yahoo.com>; jramirez@provia.gov.gt; jose\_rami2006@hotmail.com; 'Oscar Matul' <oscar.matul@gmail.com>; oscar.pirir@dgac.gob.gt  
**CC:** 'Walter Rosendo Gonzalez (jefe oficina tramite presup)' <wgonzalez@comunicaciones.gob.gt>; cariosrafaelf@gmail.com; c.lemus@comunicaciones.gob.gt; Wwgarcia@insivumeh.gob.gt; 'Karina Zebadua' <azebadua@comunicaciones.gob.gt>; 'Abner Rivera' <financiero@uncosu.gob.gt>; aarchila@comunicaciones.gob.gt; 'Presupuesto Insivumeh' <presupuesto@insivumeh.gob.gt>; 'Ingrid Montiel' <imontiel1064@gmail.com>; edgarmrubio@hotmail.com; 'Yidja G.' <jayid\_87@hotmail.com>  
**Asunto:** URGENTE: analisis presupuestos Unidades Ejecutoras

Estimados Profesionales

De acuerdo a lo conversado en las reuniones realizadas hoy por la mañana, adjunto sírvanse encontrar el archivo que contiene el análisis realizado por los asesores del Señor Ministro, en el cual se tomó en cuenta aquellos renglones donde la ejecución se encuentra al 7 de noviembre en un rango entre 0-65%. Revisar las pestañas de cada UNE, ya que están por fuente de financiamiento.

Tomar en cuenta aquellos renglones donde la ejecución no se encuentra dentro de ese rango, y que ya no se ejecutara y ponerlo a disposición.

En el cuadro adjunto insertar una columna de proyección y espacio a ceder (cuando así sea).

Hacer análisis también del Grupo 0 y los complementos así como de gastos de inversión.

Todo debe ser debidamente demostrado, por ejemplo con NOG, con cotizaciones, etc. Deben traer sus comprobantes el día de hoy.

***Esta información debe presentarse sin excusa alguna el día de hoy a las 14:30 horas. Debe ser firmada por la persona que elabora el análisis y por la autoridad de la Unidad Ejecutora (o el segundo a cargo); enviarla por correo electrónico y luego físicamente.***

## **SERGIO ROLANDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**

Viceministro Administrativo y Financiero

[srgonzalez@comunicaciones.gob.gt](mailto:srgonzalez@comunicaciones.gob.gt)

2304-2222 / Ext 0234



[www.civ.gob.gt](http://www.civ.gob.gt)





MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



Guatemala, martes 15 de noviembre del 2022.  
OFICIO DF No. 348-2022.

Licenciado:

Walter Rosendo González García

Director de la Dirección Administración Financiera -DAF-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Su Despacho

Licenciado González:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, remitiéndole Comprobante de reprogramación subproducto N0. 25, tipo INTRA1, en estado **SOLICITADO**, por la cantidad de **ciento nueve mil noventa y ocho quetzales exactos (Q. 109,098.00)** de fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" del presupuesto de funcionamiento, grupo de gasto 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes", para la cual adjuntamos justificaciones que incluyen débitos de los renglones presupuestarios por afectar de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Agradeciéndole de antemano su atención nos suscribimos atentamente,

  
PROVIAL  
Lic. Luis Fernando Torres Galván  
Sub Director Administrativo  
Financiero Interino  
-PROVIAL-

  
PROVIAL  
Mario Gabriel Gutiérrez Calderón  
Director General  
-PROVIAL-

c.c. archivo

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 15/11/2022
		HORA : 12:10.18
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  25
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-109,098.00	0.00
021-001-0001 Dirección y coordinación									
18 00 000 001 000 100 11								-11,762.00	0.00
18 00 000 001 000 200 11								-493.00	0.00
18 00 000 001 000 400 11								-5,928.00	0.00
021-002-0001 Personas capacitadas en el programa de educación y seguridad vial									
18 00 000 002 000 100 11								-500.00	0.00
.-002-0002 Elementos formados como brigadas de protección y seguridad vial en carretera									
18 00 000 002 000 200 11								-415.00	0.00
*-002-0006 Boleta de llamada de atención a conductores infractores									
18 00 000 002 000 200 11								-90,000.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>									

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes", de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos de la institución.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Lic. Luis Fernando Torres Galván  
Sub-Director Administrativo  
Financiero Interino  
-PROVIAL-

Mario Gabriel Gutiérrez Calderón  
Director General  
-PROVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 15/11/2022
		HORA : 12:10.18
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 25
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
021-001-0001	Dirección y coordinación	-18,183.00	0
021-002-0001	Personas capacitadas en el programa de educación y seguridad vial	-500.00	0
021-002-0002	Elementos formados como brigadas de protección y seguridad vial en carretera	-415.00	0
021-002-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	-90,000.00	0
		-109,098.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-109,098.00	
100-SIN ORGANISMO		-109,098.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-109,098.00	
Total		-109,098.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO								
PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes", de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos de la institución.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

 **Luis Fernando Torres Galván**  
Sub Director Administrativo  
Financiero Interino  
-PROVIAL-

 **Mario Gabriel Gutiérrez Calderón**  
Director General  
-PROVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 15/11/2022
		HORA : 12:10.18
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 25
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
216	18	00	000	001	000	021-001	Dirección y coordinación	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.
216	18	00	000	001	000	021-001-0001	Dirección y coordinación	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.
216	18	00	000	002	000	021-002	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.
5	18	00	000	002	000	021-002-0001	Personas capacitadas en el programa de educación y seguridad vial	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.
216	18	00	000	002	000	021-002-0002	Elementos formados como brigadas de protección y seguridad vial en carretera	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.
216	18	00	000	002	000	021-002-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.

**Centro Costo Consolidados**  
 2096-12; 2097-2; 2697-10; 16298-3; 16335-1; 19719-1; 19720-1; 19721-2;

DESCRIPCIÓN: Reprogramación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes", de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos de la institución.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

OLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

 Lic. Luis Fernando Torres Galván  
 Sub Director Administrativo  
 Financiero Interino  
 -PROVIAL-

  
 Mario Gabriel Gutiérrez Calderón  
 Director General  
 -PROVIAL-  
 FIRMA



GOBIERNO de  
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIANNATTI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



**DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-  
RESOLUCIÓN NÚMERO 043-2022-DIRECCIÓN**

Guatemala, once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, Acuerdo Ministerial 220-2008 Reglamento Orgánico Interno de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-; a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

**CONSIDERANDO**

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 16-2021 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintidós", lo establecido en los artículos 1, 5, 11 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- puede ejecutar. Así como lo regulado en el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 2, literales b y c), del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.



**POR TANTO:**

El Director Ejecutivo IV de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes" esto con el fin primordial de optimizar los recursos asignados en el presente ejercicio fiscal, por un monto total de: **CIENTO NUEVE MIL NOVENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.109,098.00)**, dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial, con recursos de la Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes".

  
 **Mario Gabriel Gutiérrez Calderón**  
**Director General**  
**-PROVIAL-**  
**MARIO GABRIEL GUTIÉRREZ CALDERÓN**  
**DIRECTOR EJECUTIVO IV**  
**-PROVIAL-**



MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



**JUSTIFICACIÓN SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA  
PARA EL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200  
"MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES"  
FUENTE FINANCIAMIENTO 11" INGRESOS CORRIENTES".**

La Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL, procede a remitir una modificación presupuestaria tipo Intra1, por un valor de Q. 109,098.00, se considera debitar presupuesto a disposición.

**DEBITO**

El débito se realizará dentro del centro de costo 2096 "Administrativo Financiero", por la cantidad de Q. 13,183.00, afectando los siguientes renglones:

**Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial"**

**Actividad 001 "Dirección y Coordinación"**

**Renglón 122 "Impresión, Encuadernación y Reproducción" Q. 5,210.00.**

Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utilizada en este presente ejercicio fiscal, por servicios de impresiones de 2000 tarjetas de control de ingresos y egresos de bodega, impresiones de 1500 hojas para control de cupones de combustibles, esto tomando en consideración que realizando dicho debito no se estará dejado de cumplir con el compromiso de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial. ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2022.

**Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial"**

**Actividad 001 "Dirección y Coordinación"**

**Renglón 195 "Impuestos, Derechos y Tasas" Q. 1,552.00.**

Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utilizado en este presente ejercicio fiscal, por habilitación y autorización de libros de control de ingresos y egreso de bodega y control de cupones de combustibles, también se realizará traspaso de 06 vehículos, por lo cual se cuenta con economía para poder realizar dicho débito.

**Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial"**

**Actividad 001 "Dirección y Coordinación"**

**Renglón 247 "Especies Timbradas y Valores". Q. 493.00.**

Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utilizado en este presente ejercicio fiscal, por adquisición de talonarios de ingresos y egresos a almacén utilizados por el área de almacén de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, por lo cual se cuenta con economía para poder realizar dicho débito.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
www.clv.gob.gt





MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



**Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial"**

**Actividad 001 "Dirección y Coordinación"**

**Reglón 419 "Otras Transferencias a Personas Individuales" Q. 5,928.00.**

Se solicita debitar del presente renglón, presupuesto que no será utilizado en el presente ejercicio fiscal, de haber realizado el análisis presupuestario respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, para financiar renglón que no cuenta con disponibilidad presupuestaria y además se cuenta con una economía favorable ya que actualmente se tienen un porcentaje de ejecución según lo comprometido y devengado que es de 83.30% de lo asignado a este renglón de gasto y no se tiene programado pagos a estipendios a personas de servicios cívicos de los últimos dos meses del presente ejercicio fiscal, motivo por el cual se traslada dicha cantidad y no se dejara de cumplir con ninguna de las obligaciones de esta Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

El débito se realizará dentro del centro de costo 2097 "Educación Vial" por la cantidad de Q. 500.00, afectando los siguientes renglones:

**Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial"**

**Actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial"**

**Reglón 122 "Impresión, Encuadernación y Reproducción" Q. 500.00.**

Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utilizada en este presente ejercicio fiscal, por servicios de impresiones de 550 recetas médicas, esto tomando en consideración que realizando dicho debito no se estará dejado de cumplir con el compromiso de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial. ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2022.

El débito se realizará dentro del centro de costo 2697 "Departamento de Logística", por la cantidad de Q. 90,415.00, afectando los siguientes renglones:

**Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial"**

**Actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial"**

**Reglón 233 "Prendas de vestir" Q. 300.00.**

Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utilizado en este presente ejercicio fiscal, por prendas de vestir ya que la cantidad no es óptima para realizar una adquisición de prendas mayoritaria, luego de haber efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad.

**Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial"**

**Actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial"**

**Reglón 239 "Otros Textiles y Vestuario" Q. 115.00.**

Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utilizado en este presente ejercicio fiscal, por textiles ya que la cantidad no es óptima para realizar una adquisición de



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
www.civ.gob.gt





GOBIERNO de  
GUATEMALA

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



*insumos mayoritariamente, luego de haber efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad.*

**Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”**

**Actividad 002 “Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial”**

**Renglón 262 “Combustibles y Lubricantes” Q. 90,000.00.**

*Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utilizado en este presente ejercicio fiscal, para adquisición de cupones de combustible para abastecer las unidades de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial en el presente ejercicio fiscal, por lo cual se cuenta con economía para realizar dicho débito.*

*El débito se realizará dentro del centro de costo 16298 “Sede Regional de San Cristóbal Acasaguastlán el Progreso”, por la cantidad de Q. 1,000.00, afectando los siguientes renglones:*

**Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”**

**Actividad 001 “Dirección y Coordinación”**

**Renglón 169 “Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias” Q. 1,000.00.**

*Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utilizado en este presente ejercicio fiscal, por conceptos de mantenimiento y reparación de aire acondicionado instalados en la sede regional de la Dirección General de Protección y seguridad Vial, ya que no se realizaran trabajos de este tipo de servicios y se cuenta con economía para realizar dicho débito.*

*El débito se realizará dentro del centro de costo 19719 “Sede Regional de Salcajá, Quetzaltenango”, por la cantidad de Q. 1,000.00, afectando los siguientes renglones:*

**Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”**

**Actividad 001 “Dirección y Coordinación”**

**Renglón 169 “Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias” Q. 1,000.00.**

*Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utilizado en este presente ejercicio fiscal, por conceptos de mantenimiento y reparación de aire acondicionado instalados en la sede regional de la Dirección General de Protección y seguridad Vial, ya que no se realizaran trabajos de este tipo de servicios y se cuenta con economía para realizar dicho débito.*

*El débito se realizará dentro del centro de costo 19720 “Sede Regional de San Bernardino, Suchitepéquez”, por la cantidad de Q. 1,000.00, afectando los siguientes renglones:*

**Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”**

**Actividad 001 “Dirección y Coordinación”**

**Renglón 169 “Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias” Q. 1,000.00.**

*Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utilizado en este presente ejercicio fiscal, por conceptos de mantenimiento y reparación de aire acondicionado instalados en la sede regional de la Dirección General de Protección y seguridad Vial, ya que no se realizarán trabajos de este tipo de servicios y se cuenta con economía para realizar dicho débito.*

*El débito se realizará dentro del centro de costo 19721 "Sede Regional de San Benito, Petén", por la cantidad de Q. 1,000.00, afectando los siguientes renglones:*

**Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial"**

**Actividad 001 "Dirección y Coordinación"**

**Renglón 169 "Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias" Q. 1,000.00.**

*Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utilizado en este presente ejercicio fiscal, por conceptos de mantenimiento y reparación de aire acondicionado instalados en la sede regional de la Dirección General de Protección y seguridad Vial, ya que no se realizarán trabajos de este tipo de servicios y se cuenta con economía para realizar dicho débito.*

*El débito se realizará dentro del centro de costo 16335 "Sede Regional de Puerto Barrios, Izabal", por la cantidad de Q. 1,000.00, afectando los siguientes renglones:*

**Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial"**

**Actividad 001 "Dirección y Coordinación"**

**Renglón 169 "Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias" Q. 1,000.00.**

*Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utilizado en este presente ejercicio fiscal, por conceptos de mantenimiento y reparación de aire acondicionado instalados en la sede regional de la Dirección General de Protección y seguridad Vial, ya que no se realizarán trabajos de este tipo de servicios y se cuenta con economía para realizar dicho débito.*

***La presente Modificación Presupuestaria no afecta Metas físicas.***

  
 **Luis Fernando Torres Galván**  
Sub Director Administrativo  
Financiero Interino  
-PROVIAL-

  
 **Mario Gabriel Gutiérrez Calderón**  
Director General  
-PROVIAL-



MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



2328  
REF: Oficio-2.1-257-2022/ARB

Guatemala, 17 de noviembre de 2022

Licenciado

Iván López Mayorga

Director

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-



Recibido a las: 05 Horas: 10 Min.s.

Firma: Tony

Respetable Licenciado López:

Cordialmente me dirijo a usted, adjuntándole la documentación correspondiente a la **Reprogramación de producto, subproducto y meta física tipo INTRA 1** adicionando para el efecto el comprobante de modificación física **no. 53** así como la respectiva copia de la documentación financiera por un monto de **Q.292,034.00** de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, para que la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, se sirva continuar con el trámite correspondiente de la misma.

Sin otro particular, me suscribo a usted.

Atentamente,

Arq. Carlos Enrique González Prado  
Jefe Interino Departamento de Planificación  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Vo. Bo.

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay

Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

2a. calle "A", 8-49, zona 10, Guatemala.  
Teléfono: (502) 2245-1212



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**

DR. ALEJANDRO GIAMHATTEI

**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**



## JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS Y METAS FÍSICAS

**UNIDAD EJECUTORA:** Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

**CLASE DE MODIFICACIÓN:** INTRA 1

**MONTO EN NÚMEROS:** Q.292,034.00

**MONTO EN LETRAS:** Doscientos noventa y dos mil treinta y cuatro Quetzales exactos.

En función al artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021, y de la necesidad presentada en el renglón 171 "Mantenimiento y Reparación de edificios públicos" para continuar con lo trabajos de ejecución de obras, se solicita el financiamiento en la fuente 11 "Ingresos Corrientes", del programa 14 Construcción de obra pública, a cargo de la UCEE.

### **Incremento de metas físicas, productos y subproductos:**

A continuación, se describe el movimiento de metas físicas planteado en el incremento física y financiera por un monto de **Q.292,034.00**

Asimismo, en el planteamiento de créditos es procedente recibir los recursos dispuestos, para poder continuar con los compromisos de pago, en la ubicación geográfica de Guatemala, Mixco, En El Remozamiento EOUM No. 75 'Mariano Rossell Arellano', Sección H Colonia El Milagro Zona 6, Mixco, Guatemala. Los renglones de trabajos pendientes de realizar en el centro educativo son:

- Puertas y ventanas y portones
- Artefactos Sanitarios
- Acabados de paredes interiores y perimetrales.

Dicha modificación no conlleva movimiento de metas físicas en virtud que ya cuenta con evento contemplado en el sub producto de remozamientos de edificios públicos, en el renglón 171 "Mantenimiento y reparación de edificios",

Arq. Carlos Enrique González Prado  
Jefe Interino Departamento de Planificación  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**



**Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes;**

17802-7;

para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

*Firmas y sellos respectivo.*

  
Arq. Carlos Enrique Gonzalez Prado  
Jefe Interino Departamento de Planificación  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

**Vo. Bo.**

  
Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 1 DE 2 <b>FECHA :</b> 17/11/2022 <b>HORA :</b> 18:02.08 <b>REPORTE:</b> R00817622.rpt
---------------------------------	--	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  53
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	

<b>DOC. RESPALDO:</b> ACUERDO MINISTERIAL	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA1		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>									_____

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
<b>Total</b>									292,034.00	0.00
000-018-0003 Remozamiento de Edificios Públicos	14	00	000	001	000	100	11	292,034.00	0.00	

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-018-0003 Remozamiento de Edificios Públicos	0	292,034.00
<b>Total</b>	0.00	292,034.00

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		292,034.00
0000-SIN ORGANISMO		292,034.00
0000-SIN CORRELATIVO		292,034.00
<b>Total</b>	0.00	292,034.00

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación presupuestaria Intra 1, con CREDITO al renglón 171 Mantenimiento y Reparación de Edificios del Programa 14 Construcción de Obra Pública, y Fuente de Financiamiento 11 Ingresos Corrientes, a cargo de la UCEE.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

Arq. Carlos Enrique González Prado  
 Jefe Interino Departamento de Planificación  
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-  
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 17/11/2022
		HORA : 18:02.08
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 53
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
206	14	00	000	001	000	000-018	Dirección y coordinación	No conlleva movimiento de metas físicas derivado que es por fortalecimiento presupuestario.	
206	14	00	000	001	000	000-018-0003	Remozamiento de Edificios Públicos	No conlleva movimiento de metas físicas derivado que es por fortalecimiento presupuestario.	

<b>Centro Costo Consolidados</b>
17802-7;

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Reprogramación presupuestaria Intra 1, con CREDITO al renglón 171 Mantenimiento y Reparación de Edificios del Programa 14 Construcción de Obra Pública, y Fuente de Financiamiento 11 Ingresos Corrientes, a cargo de la UCEE.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Arq. Carlos Enrique González Prado  
Jefe Interino Departamento de Planificación  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

FIRMA

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay  
DIRECTOR  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

REF: Resolución-2.1-116-2022/ARB

Unidad de Construcción de Edificios del Estado, Departamento de Planificación, Sección de Coordinación y Programación de Proyectos: **Guatemala, Diecisiete de noviembre del dos mil veintidós.** -----

### CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto **16-2021** del Congreso de la República "**LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIDOS**" quedo aprobado el presupuesto para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -(UCEE)-, y en cumplimiento del Artículo **8 del Decreto No. 101-97** del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, el cual exige por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales.

### CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número **293-2021** del Ministerio de Finanzas públicas, contiene la distribución analítica del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2022, estableciendo en el artículo 5. Modificación de metas físicas, las cuales son autorizadas mediante la resolución de la máxima autoridad institucional, o ya bien por medio de la resolución de la unidad de planificación, planteadas en función de la necesidad de la institución que reflejen el aumento o disminución de metas físicas con las justificaciones respectivas previamente planteadas.

### POR TANTO:

La Unidad de Construcción de Edificios del Estado en base a lo que dispone el artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y del Decreto **No. 16-2021** "Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós" y los artículos 4, 5, 10 del Acuerdo Gubernativo **293-2021** referente a los resultados estratégicos, ejecución, modificación de metas físicas, programación y reprogramación de las transferencias corrientes y de capital.

Arq. Carlos Enrique González Prado  
Jefe Interino Departamento de Planificación  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CI-7



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**



**REF:** Resolución-2.1-116-2022/ARB

### RESUELVE:

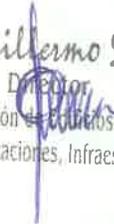
**PRIMERO:** Autorizar la Reprogramación de productos, subproductos y metas físicas TIPO INTRA 1, por un monto **DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TREINTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS 00/100 (Q. 292,034.00)**, a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Asimismo, dicha modificación "**NO**" conlleva movimiento de metas físicas, en créditos de funcionamiento en el sub producto de remozamientos de edificios públicos, debido a las justificaciones previamente planteadas.

**SEGUNDO:** Se faculta a la Sección de Coordinación y Programación de Proyectos del Departamento de Planificación de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, para Reprogramar los Productos, Subproductos y Metas Físicas de la presente modificación presupuestaria.

  
Arq. Carlos Enrique González Prad  
Jefe Interino Departamento de Planificación  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CV

**Vo. Bo.**

  
Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay  
Director  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

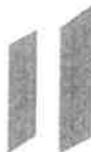
2a. calle "A", 8-49, zona 10, Guatemala.  
Teléfono: (502) 2245-1212



PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO PRESUPUESTARIO	CREDITO PRESUPUESTARIO	DIFERENCIA DEBITO Q.	DIFERENCIA CREDITO Q.	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIÓN
14	1	Dirección Y Coordinación		Q	-	Q	-	0	Evento	No conlleva movimiento de metas físicas en el producto de dirección y coordinación y sub producto de remozamientos de edificios publicos derivado que es por fortalecimiento presupuestario.
			Remozamientos de edificios publicos	Q	Q292,034.00	Q	Q292,034.00	0	Evento	No conlleva movimiento de metas físicas en el sub producto de remozamientos de edificios publicos derivado que es por fortalecimiento presupuestario.
				Q	Q292,034.00	Q	Q			

**Arg. Carlos Enrique González Prado**  
 Jefe Interino Departamento de Planificación  
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-  
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

**Arg. Oscar Guillermo Sierra Pacay**  
 Director  
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-  
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**



Ref.: 0.4-0-861-2022 FL/oegc

Guatemala, 17 de noviembre de 2022

Licenciado  
Walter Rosendo González García  
Director  
Dirección de Administración Financiera –DAF–  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Su Despacho.

Licenciado González:

Adjunto sírvase encontrar el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 53 mediante la presente Reprogramación de PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y METAS FÍSICAS, TIPO INTRA 1, se solicita la readecuación presupuestaria por un monto de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TREINTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q. 292,034.00), con CREDITO al renglón 171 Mantenimiento y Reparación de Edificios del Programa 14 Construcción de Obra Pública, y Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", a cargo de la UCEE.

Solicitando sus buenos oficios para girar sus instrucciones a donde corresponda para continuar con el trámite respectivo.

Atentamente,

Lic. Francisco Leobardo Ramírez  
Jefe Departamento de Contratos y Suministros  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado  
-UCEE-  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 17/11/2022 HORA : 17:57.15 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  53
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	

Total \_\_\_\_\_

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	

Total \_\_\_\_\_

000-018-0003	Remozamiento de Edificios Públicos						292,034.00	0.00	
14	00	000	001	000	100	11	292,034.00	0.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-018-0003	Remozamiento de Edificios Públicos	0	292,034.00
		0,00	292,034.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		292,034.00
0000-SIN ORGANISMO		292,034.00
0000-SIN CORRELATIVO		292,034.00
Total	0.00	292,034.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación presupuestaria Intra 1, con CREDITO al renglón 171 Mantenimiento y Reparación de Edificios del Programa 14 Construcción de Obra Pública, y Fuente de Financiamiento 11 Ingresos Corrientes, a cargo de la UCEE.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 17/11/2022
		HORA : 17:57.15
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 53
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
IE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
206	14	00	000	001	000	000-018	Dirección y coordinación	No conlleva movimiento de metas físicas derivado que es por fortalecimiento presupuestario.
206	14	00	000	001	000	000-018-0003	Remozamiento de Edificios Públicos	No conlleva movimiento de metas físicas derivado que es por fortalecimiento presupuestario.

<b>Centro Costo Consolidados</b>
17802-7;

DESCRIPCIÓN: Reprogramación presupuestaria Intra 1, con CREDITO al renglón 171 Mantenimiento y Reparación de Edificios del Programa 14 Construcción de Obra Pública, y Fuente de Financiamiento 11 Ingresos Corrientes, a cargo de la UCEE.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
SOLICITADO	DIA	MES	AÑO

Lic. Francisco Antonio Ramírez  
 Jefe Departamento de Planificación y Presupuesto  
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-  
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
 FIRMA

Ing. Oscar Guillermo Sierra Pasay  
 Director  
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-  
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**



## RESOLUCION NO. 163-2022

### MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO-UCEE-

#### CONSIDERANDO

Que la Unidad de Construcción de Edificios del Estado, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -UCEE-, fue creada con el Acuerdo Gubernativo No. 20-1983, y Acuerdo Gubernativo 80-97 con el fin de realizar la construcción de la infraestructura física educativa y los proyectos de diversa índole relacionados con las otras actividades sectoriales que corresponda atender al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

#### CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 16-2021 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintidós", lo indicado en los artículos 1, 5, 11 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, puede ejecutar. Así como lo establecido el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 2, literal c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto".

#### POR TANTO:

En ejercicio de las funciones como DIRECTOR de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- nombramiento hecho con el Contrato Individual de Trabajo No. 1-2022-022-UCEE, de fecha 01 de marzo del 2022 y aprobado con el Acuerdo Ministerial No. 182-2022, de fecha 01 de marzo de 2022.

#### RESUELVE:

**Primero:** Autorizar mediante la presente Reprogramación de Productos, Subproductos y Metas Físicas, se solicita la readecuación presupuestaria, tipo INTRA1, por un monto de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TREINTA Y CUATRO QUETZALES CON 00/100 CENTAVOS (Q.292,034.00); a cargo de la Fuente de Financiamiento 11 Ingresos Corrientes, Programa 14 Construcción de Obra Pública a cargo de UCEE.

**Segundo:** Se faculta al Departamento de Finanzas y Suministros y al Departamento de Planificación de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, la elaboración de los registros respectivos en el Sistema de Gestión (SIGES) y el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en los módulos que corresponda, con el objeto de generar los comprobantes financieros y de reprogramación de Centros de costo de productos, subproductos y metas físicas.

Guatemala, 17 de noviembre del 2022

*Arg. Oscar Guillermo Sierra Pacay*  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**



## UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-

### JUSTIFICACIONES PARA LA REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y METAS FÍSICAS

Mediante la presente reprogramación de productos, subproductos y metas físicas, Tipo Intra 1, se solicita la readecuación presupuestaria por un monto de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TREINTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q. 292,034.00), con CREDITO al renglón 171 Mantenimiento y Reparación de Edificios del Programa 14 Construcción de Obra Pública, y Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", a cargo de la UCEE.

### CREDITOS

PROGRAMA 14 CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA  
ACTIVIDAD 001 'DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN'

RENGLÓN 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS" Q. 292,034.00

Se solicita el financiamiento para este renglón, para cumplir con los compromisos de pago para el mes de noviembre del 2022 con la ubicación geográfica para Guatemala REMOZAMIENTO EOUM NO. 75 'MARIANO ROSSELL ARELLANO', SECCION H COLONIA EL MILAGRO ZONA 6, MIXCO, GUATEMALA Contrato Administrativo 134-2021-UCEE del contratista CONSULTORIA Y CONSTRUCTORA DEL KYRIOS.

Los trabajos que se realizaran en la ejecución del remozamiento del edificio del centro educativo en forma general, se listan a continuación

Puertas y ventanas y portones  
Artefactos Sanitarios  
Acabados de paredes interiores y perimetrales.

  
Lic. Francisco Encerio Ramírez  
Jefe Departamento de Materiales y Suministros  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado  
-UCEE-  
Ministerio de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda

  
Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay  
Director  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
 UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO



Prog	Sub	Proy	Act	Obra	Replón	Ubg	Fte	Org	Corr	DEBITO	CREDITO	Centro De Costo
14	000	000	001	000	171	0108	11	0000	0000	Q 2,785,000.00	292,034.00	17802
<b>TOTAL</b>										<b>Q 2,785,000.00</b>	<b>Q 292,034.00</b>	

Lic. Francisco *[Signature]*  
 Jefe Departamento de Planificación y Seguimiento  
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado  
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Ing. Oscar Guillermo Sierra Pacay  
*[Signature]*  
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE  
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental  
 Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada  
 Dinámico de Gastos Mensualizado

Expresado en Quetzales

UNIDAD\_EJECUTORA = 206, RENGLON = 171, GEOGRAFICO = 0108

- Entidad / Unidad Ejecutora - REN - UBG - FTE -

DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 1 DE 1  
 FECHA : 17/11/2022  
 HORA : 17:43.11  
 REPORTE : R00817366.rpt

EJERCICIO: 2,022

DEVENGADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
11130013-0206 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -JUCEE-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	116,846.55	0,00	0,00	116,846.55
171 0108 11 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	116,846.55	0,00	0,00	116,846.55
TOTAL 11130013-0206 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -JUCEE-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	116,846.55	0,00	0,00	116,846.55
TOTAL GENERAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	116,846.55	0,00	0,00	116,846.55

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental  
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Analitica

PAGINA : 1 DE 1  
FECHA : 17/11/2022  
HORA : 17:35:52  
REPORTE: R00804489.rpt

Ejecucion Analitica del Presupuesto 2

Expresado en Quetzales

Unidad Ejecutora Igual a 206, Ubicacion Geografica Igual a 0108, Reinglon Igual a 171

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PC	STG	PY	ACT/OBR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE-COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
REN	URG	FTE												
EJERCICIO: 2022														
ENTIDAD: 1113-0013-206-00														
14				CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA										
00				SIN SUBPROGRAMA										
000				SIN PROYECTO										
001				DIRECCION Y COORDINACION										
000				DIRECCION Y COORDINACION										
100				Total Financiamiento : 11	0.00	435,372.00	435,372.00	0.00	116,846.55	116,846.55	116,846.55	318,525.45	318,525.45	0.00
100				SERVICIOS NO PERSONALES	0.00	435,372.00	435,372.00	0.00	116,846.55	116,846.55	116,846.55	318,525.45	318,525.45	0.00
171				0108 11 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS	0.00	435,372.00	435,372.00	0.00	116,846.55	116,846.55	116,846.55	318,525.45	318,525.45	0.00
				Total Grupo de Castro: 100	0.00	435,372.00	435,372.00	0.00	116,846.55	116,846.55	116,846.55	318,525.45	318,525.45	0.00
				Total Fuente:	0.00	435,372.00	435,372.00	0.00	116,846.55	116,846.55	116,846.55	318,525.45	318,525.45	0.00
				Total Actividad:	0.00	435,372.00	435,372.00	0.00	116,846.55	116,846.55	116,846.55	318,525.45	318,525.45	0.00
				Total Obra:	0.00	435,372.00	435,372.00	0.00	116,846.55	116,846.55	116,846.55	318,525.45	318,525.45	0.00
				Total Proyecto:	0.00	435,372.00	435,372.00	0.00	116,846.55	116,846.55	116,846.55	318,525.45	318,525.45	0.00
				Total Sub Programa:	0.00	435,372.00	435,372.00	0.00	116,846.55	116,846.55	116,846.55	318,525.45	318,525.45	0.00
				Total Programa:	0.00	435,372.00	435,372.00	0.00	116,846.55	116,846.55	116,846.55	318,525.45	318,525.45	0.00
				Total Institucion:	0.00	435,372.00	435,372.00	0.00	116,846.55	116,846.55	116,846.55	318,525.45	318,525.45	0.00

UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-



Elizabeth González <elizabethgcampos22@gmail.com>

## MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA1 EN CREDITOS.

1 mensaje

17 de noviembre de 2022, 17:26

Igalindo@comunicaciones.gob.gt <igalindo@comunicaciones.gob.gt>

Para: Francisco Llanero <flanero@yahoo.es>, Francisco Ramirez <flanero@ucee.gob.gt>, Elizabeth González <elizabethgcampos22@gmail.com>, rlopez@ucee.gob.gt

CC: "Walter Rosendo Gonzalez (jefe oficina tramite presup)" <wgonzalez@comunicaciones.gob.gt>, srgonzalez@comunicaciones.gob.gt, lcamel@comunicaciones.gob.gt, r.cuini@comunicaciones.gob.gt, ehernandez@comunicaciones.gob.gt, m.lemus@comunicaciones.gob.gt, a.aguilar@comunicaciones.gob.gt,

w.moreno@comunicaciones.gob.gt

*Buena tarde reciban un cordial saludo, de la misma forma de acuerdo a las economías generadas por las diferentes unidades ejecutoras adscritas a esta Cartera Ministerial y por instrucciones de las autoridades superiores de igual manera con la finalidad de dar continuidad a las diferentes actividades de **funcionamiento** a cargo de la dependencia, se solicita remitir Modificación Presupuestaria clase **INTRA1** en Créditos por un monto total de **Q. 292,034.00**, con recursos de la fuente de financiamiento **11 "Ingresos Corrientes"**.*

*Derivado de lo anterior, deben de remitir a la Dirección de Administración Financiera -DAF- la modificación presupuestaria solicitada el día 17/11/2022, para lo cual deben de adjuntar las justificaciones detalladas de los movimientos presupuestarios solicitados y la documentación de soporte que corresponda de conformidad a lo estipulado en el Artículo 11 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022.*

Saludos.

**Ludwig Steve Galindo Meza**

Jefe del Departamento de Presupuesto -DAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

8ª. Avenida y 15 Calle, zona 13, Guatemala, Guatemala

Tel. (502) 2294-0223.

[www.civ.gob.gt](http://www.civ.gob.gt)



MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA

